



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PORNOGRAFÍA Y  
LA PROSTITUCIÓN COMO VIOLENCIA SEXUAL  
CONTRA LAS MUJERES**

**Una propuesta de intervención en el medio rural utilizando  
el arte como herramienta socioeducativa**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
EDUCACIÓN SOCIAL**

**AUTORA: Edurne Casado Guardia**

**TUTORA: Angélica Velasco Sesma**

**Palencia, julio de 2023**

«Un tributo a mis musas que luchan».

— Gata Cattana

«No seré una mujer libre mientras  
siga habiendo mujeres sometidas».

— Audre Lorde

## Resumen

A lo largo de este Trabajo de Fin de Grado se analiza la pornografía y la prostitución desde una perspectiva de género, entendidas como una de las formas más extremas de ejercer violencia sexual contra las mujeres. La prostitución supone una vulneración de los Derechos Humanos y una práctica deshumanizante para las mujeres. Por ello, es necesario, desde la Educación Social, intervenir en este tipo de contextos mediante la sensibilización y/o prevención de la prostitución.

Asimismo, se presenta una propuesta de sensibilización sobre la prostitución dirigida a las personas adultas y mayores que habitan en el medio rural palentino, pues se trata de una zona escasa en recursos socioeducativos. A su vez, para fomentar el desarrollo rural, se utilizará el arte como herramienta socioeducativa.

**Palabras clave:** género, patriarcado, masculinidad, feminidad, sexualidad, violencia contra las mujeres, violencia sexual, pornografía, prostitución.

## Abstract

Throughout this Bachelor's Degree Final Project, pornography and prostitution are analysed from a gender's perspective, taken as one of the most extreme ways to exercise sexual violence against women. Prostitution entails a violation of Human Rights and a dehumanising practice for women. Thus, it's necessary, employing Social Education, to intervene in this type of contexts with the sensibilisation and/or the prevention of prostitution.

Likewise, a proposal for sensibilisation of prostitution is presented towards adults and elders who inhabit rural areas from Palencia, because socio-educational resources are lacking in said areas. Furthermore, to promote rural development, art will be used as a socio-educational tool.

**Key words:** gender, patriarchy, masculinity, femininity, sexuality, violence against women, sexual violence, pornography, prostitution.

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. Objetivos</b> .....	6
<b>3. Justificación</b> .....	7
<b>4. Marco teórico</b> .....	9
4.1 Hacia el concepto de género .....	9
4.2 Masculinidad y feminidad en contraposición .....	15
4.3 Construcción de la sexualidad.....	20
4.4 Violencia contra las mujeres .....	26
4.5 Pornografía: la escuela de la violencia sexual .....	29
4.6 Prostitución o explotación sexual .....	34
<b>5. Propuesta de intervención</b> .....	40
5.1 Introducción .....	40
5.2 Justificación .....	40
5.3 Objetivos .....	43
5.4 Población destinataria .....	43
5.5 Metodología .....	44
5.6 Desarrollo de la intervención .....	45
5.7 Evaluación.....	49
<b>6. Conclusiones</b> .....	50
<b>7. Referencias bibliográficas</b> .....	52
<b>8. Anexos</b> .....	56
Anexo I: Propuesta de mural.....	56
Anexo II: “Siluetazo” (1983) .....	57
Anexo III: “El dolor en un pañuelo” (1999) de Regina José Galindo .....	58
Anexo IV: “Before I die” (2012) de Candy Chang .....	59

## 1. Introducción

En el presente Trabajo de Fin de Grado, se analiza el problema de la prostitución arrojando datos, tanto a nivel mundial como nacional, que justifican la necesidad de intervenir en este contexto que va aumentando vertiginosamente.

Desde el marco teórico, se profundiza en esta problemática, empezando por la base de toda opresión: el género, uno de los mecanismos del patriarcado para legitimar las diferencias entre sexos. También se enumeran los elementos que componen el sistema sexo-género, pues nos acercan a la violencia contra las mujeres.

A través de la socialización de género, se construyen la masculinidad y la feminidad de forma opuesta y jerárquica: la masculinidad debe diferenciarse de la feminidad y situarse por encima de la misma. A su vez, se analiza la construcción de la sexualidad como uno de los terrenos de reproducción de las desigualdades. Respecto a la violencia ejercida contra las mujeres, considero importante centrarme en la violencia sexual, concretamente en la pornografía y en la prostitución, pues son dos de las formas más extremas de ejercerla. Finalizo el marco teórico exponiendo que la explotación sexual de mujeres y niñas está atravesada por el género, la desigualdad de poder y la violencia.

Finalmente, se presenta una propuesta de intervención con el objetivo de sensibilizar a las personas adultas y mayores del medio rural palentino de la problemática de la prostitución desde una perspectiva de género y de Derechos Humanos. Esta sensibilización se realiza utilizando el arte como herramienta socioeducativa y como un medio para llegar a las personas y, a su vez, fomentar el desarrollo rural de una España Vacía.

Esta propuesta de intervención nace de uno de los objetivos fundamentales de la Educación Social: la justicia social. Para ello, es necesario situar la prostitución como una problemática relacionada directamente con el género, pues esta práctica vulnera los Derechos Humanos y deshumaniza a las mujeres, oponiéndose totalmente a los valores democráticos que caracterizan a las sociedades formalmente igualitarias. En este caso, la intervención parte de la necesidad de sensibilizar, visibilizar y denunciar socialmente una realidad que viven millones de mujeres y niñas en todo el mundo: la prostitución y trata con fines de explotación sexual, siendo esta una forma de violencia contra las mujeres.

## 2. Objetivos

Los objetivos que he tratado de perseguir con el siguiente Trabajo de Fin de Grado son los siguientes:

- Acercar los conceptos de género y patriarcado como categorías analíticas para entender las desigualdades de sexos.
- Analizar cómo se construye la sexualidad en base a la masculinidad y la feminidad.
- Demostrar que la pornografía y la prostitución suponen un tipo de violencia contra las mujeres.
- Defender el Desarrollo Cultural Comunitario en el medio rural a través del arte como forma de participación ciudadana y transformación social.
- Reivindicar, a través de una propuesta de intervención, el valor de la Educación Social en la sensibilización y/o prevención de la violencia contra las mujeres.

### 3. Justificación

En el Protocolo de Palermo (2003), documento en el que se regula la Delincuencia Organizada Transnacional, se define la trata de personas como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (p. 44)

En referencia a dicha explotación, el Protocolo de Palermo (2003) incluye, entre otras, “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual” (p. 45).

Si bien la trata de personas tiene diferentes fines, la más generalizada es la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Según datos de la ONU (2014), esta práctica afecta entre 2,4 y 3,6 millones de personas en todo el mundo, aunque la labor de conteo resulta ser bastante compleja debido a la poca visibilización del fenómeno, por lo que el número de personas afectadas podría ser aún mayor. Según las últimas estadísticas de la ONU, basadas en el año 2016 y realizando una estimación hacia el año 2020, el 72% de las víctimas de trata corresponde al sexo femenino (49% mujeres y 23% niñas) y el 28% al masculino (21% hombres y 7% niños). Además de ser las más perjudicadas, el 83% de las mujeres y el 72% de las niñas son víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Diariamente aumenta el número de víctimas de trata, convirtiéndose así en una forma de esclavitud moderna capaz de superar económicamente al negocio de tráfico de drogas y al de armas. Anualmente, millones de personas son víctimas de trata con el objetivo de ser explotadas en cualquiera de las formas de explotación que recoge el Protocolo de Palermo (Federación Mujeres Progresistas, 2008).

La trata de mujeres supone una vulneración de los Derechos Humanos ligada a las desigualdades económicas, por un lado, y a la desigualdad de género, por otro lado. Se han forjado así procesos de feminización de la pobreza y de las migraciones (Federación Mujeres Progresistas, 2008). Según las cifras del último estudio de la ONU (2018), España es el primer país europeo y el tercer país del mundo en el que se demanda y se

consumen más mujeres y niñas en situación de prostitución, unas cifras que hablan por sí solas. En este mismo estudio, se afirma que al menos el 39% de los hombres en España han pagado por “sexo” (en realidad, están pagando por ejercer violencia sexual); cuatro de cada diez hombres de media en nuestro país fomentan la práctica de la prostitución y, por ende, de la trata de mujeres. Además, se informa de que, en España, el 80% de las mujeres prostituidas son víctimas de trata.

Según el informe de la Guardia Civil, el 95,2% de las víctimas de prostitución localizadas son extranjeras. Entre las provincias con un mayor número de víctimas extranjeras encontramos Palencia, siendo a su vez, una de las provincias que cuenta con mayor número de clubes (Federación Mujeres Progresistas, 2008).

Desde ACLAD Palencia, durante 2020, atendieron a 128 mujeres de manera directa, afirmando que el número oficial de mujeres prostituidas es mayor, pero desconocido. De entre ellas, el 97,6% eran mujeres extranjeras, habiendo atendido solamente a tres mujeres de nacionalidad española.

Como es evidente, esta problemática no se centra únicamente en el medio urbano, es decir, el medio rural no queda exento de la prostitución. Las localidades donde se encuentran prostíbulos son aquellas en las que hay una mayor densidad demográfica: Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Guardo, Monzón de Campos, Venta de Baños y Dueñas. Urge, por tanto, trabajar en la sensibilización y la prevención de esta lacra social.

## 4. Marco teórico

### 4.1 Hacia el concepto de género

«Si bien los sexos hacen a las personas diferentes, son los géneros los que transforman dicha diferencia en desigualdad».

— Mónica Alario

El patriarcado es el sistema de dominación más persistente y longevo. Este es definido, desde la teoría feminista, como el sistema de organización social y político que oprime a las mujeres a través del ejercicio de la violencia y en el que existe una discriminación o sexismo hacia el sexo considerado inferior: el sexo femenino. Puleo (2005) agrega que ha sido definido por Marvin Harris como “un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones” (p.39). Por su parte, Kate Millett en *Política sexual* (1970) definía el patriarcado como una política sexual ejercida por los hombres sobre las mujeres, refiriéndose a “política” como un “conjunto de estratagemas destinadas a mantener un sistema” (pp. 174-175). De aquí nace el conocido lema “lo personal es político”, analizando como político no solo lo perteneciente al ámbito público, sino también a la esfera de lo privado (Millett, 1970, en Alario, 2021). Es decir, las relaciones de poder se encuentran en todas las relaciones, pues el patriarcado está presente tanto en el ámbito público como en el privado.

El patriarcado es el conjunto de relaciones sociales entre hombres con el fin de dominar al sexo opuesto (Hartman en Velasco, 2020). Amorós (1992) habla del patriarcado como un sistema o conjunto de prácticas reales y simbólicas que se reafirma a través de dichas prácticas y se sustenta mediante pactos entre varones. Pero estas prácticas varían, pues interactúan con los elementos políticos y económicos según la sociedad y el momento histórico, dando así lugar a una organización de desigualdad social (Velasco, 2020).

De cara a entender cómo opera la opresión de las mujeres en las diferentes sociedades, es importante atender a la diferenciación realizada por Alicia Puleo (2005) de dos tipos de patriarcados: de coerción y de consentimiento. El primero mantiene unas rígidas normas en cuanto a los roles masculinos y femeninos, condenando incluso con muerte a quien las desobedece, siendo las propias leyes las que justifican y legitiman la

dominación de las mujeres. El segundo tipo lo encontramos en sociedades formalmente igualitarias, donde la incitación tiene el papel central, pues será el sujeto quien buscará cumplir los mandatos sociales de masculinidad y feminidad normativas. Estos mandatos se reproducen porque el mundo de la creación sigue reproduciendo unos estereotipos de género, de forma que los individuos “deciden” adaptarse a ellos para no ser excluidos socialmente. En los patriarcados de coerción, la opinión pública y la ley aprueban la violencia contra las mujeres, a diferencia del patriarcado de consentimiento, en el que, tratándose de sociedades formalmente igualitarias, se sigue reproduciendo la violencia a las mujeres, pero a través de técnicas mucho más sofisticadas (Puleo, 1995).

En la teoría feminista, el patriarcado es una pieza clave en el análisis de la realidad que ayuda a denunciar una dominación sistemática de los hombres como sujetos de la opresión de las mujeres (Puleo, 2005). Otras feministas como Rubin utilizan el término “sistema sexo-género”. En “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” (1986), esta antropóloga propone el término “sistema de sexo/género” para nombrar a las prácticas por las que las sociedades modifican la sexualidad biológica en productos de actividad humana para satisfacer las necesidades humanas. En este sistema, la opresión es producto de las relaciones sociales que lo organizan y, por lo tanto, podrían darse sistemas de sexo-género en los que no hubiera opresión. (Rubin, 1986). Amorós (1992) habla del sistema sexo-género como unas construcciones ideológicas y culturales en base al sexo que determina la diferencia sexual otorgando unas connotaciones sociales jerarquizadas en torno a la hegemonía masculina. No obstante, para Amorós (1992), los conceptos de patriarcado y sistema sexo-género son equivalentes, pues la construcción sociocultural de los sexos es una construcción de la jerarquización patriarcal. Asimismo, un sistema igualitario no produciría la marca del género.

El sistema sexo-género son las formas socialmente establecidas en las relaciones entre hombres y mujeres. Determina las relaciones en un sistema de poder que condiciona a mujeres y hombres en base a estereotipos y roles asignados a cada uno, así como la posición de seres dominantes o subordinados (Aguilar, 2008). Así, las sociedades occidentales están organizadas por un sistema sexo-género que sustenta las desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

Este sistema dualista está sustentado por otro par: naturaleza y cultura. El sexo se relaciona con la naturaleza y el género con la cultura. Por lo que el sexo es biológicamente determinado y el género es socialmente construido (Aguilar, 2008). Esta asociación sirvió

para manifestar que, en base a una valoración desigual, las identidades están socialmente construidas. A pesar de esto, no hay que ignorar que el cuerpo sexuado está cargado de ideología y que la sexualidad está culturalmente construida (Butler, 2007, en Velasco, 2020). No obstante, Rubin (1986) aclara que, independientemente del término que se utilice, lo fundamental es, a través del desarrollo de conceptos, describir “la organización social de la sexualidad y la reproducción de las convenciones de sexo y género”.

La sustitución del término patriarcado por el de sistema de sexo-género ha sido discutida en las últimas décadas. El concepto de género entendido como “construcción cultural de las identidades y relaciones de sexo” sirve para entender la organización jerárquica. Desde sectores lingüísticos, existe una resistencia a aceptar dicho término, pues “apunta a un carácter estructural, cultural, histórico y sistemático” (Puleo, 2005).

Primero, es importante diferenciar el sexo del género. El primero alude a las características biológicas entre hombres y mujeres. El segundo hace referencia a la construcción social, cultural y política de los sexos y que establece diferentes características, papeles y valores a hombres y mujeres (Velasco, 2020).

La realidad social ha estado, y sigue estando, basada en las diferencias naturales entre sexos, y a partir de estas se han determinado otras distinciones y desigualdades a nivel social y político. Esto supone que las sociedades tengan una organización jerárquica en la que los hombres tienen todos los poderes y lo asociado al género masculino se considera superior. También es un sistema de dominación en tanto que las diferencias biológicas entre los sexos se utilizan como argumento para el sometimiento a mujeres. Y es que, a lo largo de la historia, se ha utilizado dicho argumento para impedir a las mujeres el acceso al ámbito público y a los derechos (Velasco, 2020).

Frente a esto, desde el feminismo radical, se desarrollaron herramientas conceptuales que pudiesen analizar el sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres. Una de ellas fue el concepto de “género” o, lo que es lo mismo, una construcción cultural, social y política de los sexos (Alario, 2021). Velasco (2020) añade que el concepto de género se utiliza en la teoría feminista como una categoría analítica para criticar la opresión e inferiorización de las mujeres. Es por este motivo por el que considero esencial mantener y explicar los conceptos de patriarcado y género en este trabajo, pues nos permite entender las desigualdades sociales derivadas del sexo.

El patriarcado muestra que la construcción social del sexo está jerarquizada y existen relaciones de dominación entre los géneros. Una de las características del sistema patriarcal es la jerarquización y, por tanto, puede decirse que el patriarcado crea los géneros (De Miguel, 2003). El patriarcado ha dado origen a esta construcción, siendo una herramienta clave en la reproducción de la desigualdad de poder entre sexos. Sin embargo, el concepto de género permite afirmar que las desigualdades entre sexos no son naturales, sino que, por el contrario, es una construcción. Permite refutar la naturalización de la desigualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, es modificable y el sistema de dominación que utiliza el género como medio de reproducción se puede abolir (Alario, 2021).

Este sistema de dominación pretende justificar la subordinación de las mujeres a través de las características biológicas. Las mujeres han sido oprimidas de diferentes formas en las distintas sociedades, pero existe un mecanismo que unifica todas las situaciones y ha servido para legitimar la desigualdad entre sexos: sacar a las mujeres de la cultura, situarlas en la naturaleza y afirmar que eso es lo “natural” (Velasco, 2020). Es decir, a nivel conceptual, hay algo que unifica todas las formas de explotación: situar a la mujer en la naturaleza y legitimarlo como algo natural. Sin embargo, la teoría feminista ha demostrado, y continúa demostrando, que la desigualdad entre los sexos no responde a la naturaleza, pues es la construcción de los sexos la que otorga a las mujeres la situación de opresión y marginación (Velasco, 2020).

La base de la opresión de las mujeres no está en la biología, sino en las normas culturales que relegan a las mujeres al ámbito privado del cuidado, mientras que son los hombres quienes ocupan el ámbito público que tiene reconocimiento, visibilidad y valor. Esto nos lleva al desigual reparto de poder político y social, y de recursos, teniendo como ejemplo la feminización de la pobreza ya que el sistema de dominación está construido sobre la diferencia de poder (Velasco, 2020). Es cierto que, en los patriarcados de consentimiento, se han producido algunos cambios gracias a la lucha del movimiento feminista. Las mujeres han conquistado derechos y ya no están exclusivamente recluidas en el ámbito doméstico, a pesar de que las labores del cuidado sigan estando feminizadas. Las mujeres han ocupado el ámbito público (aunque no en igualdad de condiciones). Sin embargo, el ámbito privado y los trabajos de cuidados no han sido ocupados por hombres en la misma medida. A pesar de los avances, sigue habiendo desigualdad, pese a que se manifiesten de distinta forma que en los patriarcados de coerción.

Rubin (1986) fue una de las primeras en plantear el término “género” y lo define como “una división de los sexos socialmente impuesta”, siendo así un “producto de las relaciones sociales de sexualidad”. Es decir, esta antropóloga lo expone como una construcción social dentro de sistemas de organización social basados en las relaciones de poder y la superioridad de los sexos, lo que hace que el género sea una herramienta necesaria en el análisis de la realidad.

El concepto de género surge para demostrar que la desigualdad entre sexos y los discursos de poder son construcciones teóricas patriarcales y que la opresión de las mujeres es un prejuicio de inferioridad. El género se convierte, por tanto, en una herramienta analítica fundamental a la hora de visibilizar la realidad de las mujeres y desvelar los mecanismos de opresión de las mujeres incluso en sociedades que alardean de una igualdad formal (Velasco, 2020).

El sistema sexo-género está compuesto por diversos elementos. Es interesante atender a estos elementos porque un conocimiento detallado de los mismos nos permite acercarnos de forma crítica a fenómenos de violencia y opresión como son la pornografía y la prostitución de mujeres y niñas. Por un lado, tenemos los componentes simbólicos. Aquí encontramos los estereotipos de género, que son los ideales o imágenes de masculinidad y feminidad a los que tienen que adaptarse los individuos dependiendo de su sexo y que están arraigados en las personas. Los discursos de legitimación de género (o ideologías sexuales) son un sistema de creencias que pretenden legitimar que los hombres y las mujeres son distintos, siendo ellas inferiores, y fomentando así la opresión. Velasco (2021) añade que estos discursos aportan una explicación de las diferencias entre sexos y las causas. Esto serviría para otorgar derechos, deberes, premios y prohibiciones dependiendo del sexo. Otro elemento simbólico son las normas, premios y sanciones que determinan lo que se permite y lo que se prohíbe hacer a hombres y mujeres dentro del patriarcado. Según el cumplimiento de la norma, el patriarcado te premia o te sanciona. Todo ello legitimado por las ideologías sexuales.

Por otro lado, tenemos un componente material dentro del sistema sexo-género: los roles de género. Son las tareas y funciones que asignan, de forma diferente, a hombres y mujeres dentro de un sistema patriarcal. Esto supone la división sexual del trabajo, en la que, como aseguran Brunet y Santamaría (2016), debido al rol impuesto en las sociedades patriarcales y capitalistas, son las mujeres las encargadas del trabajo doméstico y de los cuidados. Las mujeres realizan el trabajo en el espacio privado, espacio invisible si lo

comparamos con el ámbito público que ocupan los varones. Esto hace que las actividades que realizan los hombres, al ocurrir en la esfera pública, tengan más valor social. Aunque, como he señalado, las mujeres han accedido también a los trabajos asalariados del ámbito público, los hombres no se han hecho cargo en la misma medida de los trabajos del cuidado.

En relación a este valor desigual, encontramos el componente social del estatus o rango de género, que es la valoración de hombres y mujeres en superiores e inferiores, siendo que lo que realizan las mujeres no tiene valor hasta que es realizado por un hombre. Además, las actividades que realizan los varones tienen más valor que el trabajo de las mujeres, entendiendo todo lo socialmente relacionado a lo masculino como lo importante.

El último componente del sistema sexo-género es el psicológico. La identidad sexuada es entendida como una construcción psicológica, pues son los rasgos del carácter diferentes determinados por el sistema patriarcal que varían en función del sexo. Esto se debe a la forma en la que hombres y mujeres son educados, a pesar de que estas diferencias sean defendidas como naturales. Velasco (2021) defiende que este sistema, además de oprimir específicamente a las mujeres, también oprime a ambos sexos debido a que les obliga a desarrollar una personalidad específica. De la misma forma, Rubin (1986) asegura que la identidad sexuada no es una expresión de diferencias naturales, sino la supresión de semejanzas naturales mediante la represión, en los hombres de rasgos “femeninos” y en las mujeres de rasgos “masculinos”. La consecuencia de esto es la represión de la personalidad tanto de hombres como de mujeres.

Como vemos, incluso en las sociedades formalmente igualitarias, siguen potenciándose las diferencias entre hombres y mujeres y legitimándose la desigualdad entre los sexos. Como pretendo mostrar, esta desigualdad alcanza tintes dramáticos en los distintos casos de violencia patriarcal. Una de las formas más terribles de violencia es la que se produce en la industria de la explotación sexual (Cobo, 2017). Esta industria, además, profundiza el patriarcado y educa en la hipersexualización de mujeres y niñas y en la superioridad de los hombres (Alario, 2020, De Miguel, 2015, Walter, 2010).

## 4.2 Masculinidad y feminidad en contraposición

«La teoría feminista es una teoría crítica del poder y no una teoría neoliberal de la preferencia individual».

— Ana de Miguel

La socialización es un proceso humano por el cual se integran los comportamientos y normas del entorno sociocultural que rodea a la persona. De esta forma, las personas interiorizan las construcciones socioculturales características de su sociedad con el fin de desarrollar comportamientos que le permitan la adaptación e integración a la vida social. Los géneros, al tratarse de construcciones sociales, se aprenden, formando así la organización principal de la sociedad. Y es a través de la socialización de género por la que las personas incorporan “a su manera de ser y de vivir” el género que le corresponde en función del sexo. Esto supone que la socialización de género sea uno de los mecanismos principales e invisibilizados en la reproducción de las desigualdades de género en los patriarcados de consentimiento (Alario, 2021). Esto se debe a que, tal y como afirma Puleo (1995), es a través de la socialización de género por la que se induce una identidad sexuada, se determina un estatus diferente para hombres y mujeres y se establece un rol sexual. Alario (2021) afirma que el hecho de que los géneros estén totalmente normalizados hace que las socializaciones de género estén invisibilizadas en cuanto a construcciones sociales.

La masculinidad, más que de una identidad biológica, se trata de una construcción sociocultural desarrollada dentro de un contexto histórico (Sambade, 2017). La masculinidad es una construcción entendida como el opuesto a la feminidad. En un contexto patriarcal, los varones deben diferenciarse de las mujeres para seguir manteniendo la desigualdad. La masculinidad transmitida en la socialización de género no trata únicamente de separarse y oponerse a la feminidad, sino de posicionarse como superior e inferiorizar la feminidad (Alario, 2021). Uno de los efectos de la socialización de género es la prioridad consensuada de los hombres sobre las mujeres: el androcentrismo. Reproduciéndose como una creencia inconsciente (Sambade, 2020).

La masculinidad que se transmite en la socialización está construida en oposición a la feminidad o lo considerado socialmente como femenino, además de considerarlo inferior (Alario, 2018). Esto hace que la masculinidad sea la práctica que garantiza la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1995, en Alario,

2018). Esta masculinidad debe ser demostrada para tener valor, es decir, los hombres deben mostrar constantemente que están por encima de las mujeres y son “suficientemente hombres”. Esto demuestra que la superioridad no viene dada, no es natural, pues, si lo fuera, los hombres no tendrían que estar mostrando constantemente dicha superioridad sobre las mujeres. Por ello, se puede afirmar que la masculinidad es la construcción de una mentira. Pero demostrándola es la única forma de que los privilegios masculinos se mantengan intactos (Alario, 2021).

La construcción de la masculinidad está basada en uno mismo, en “ser para sí”. Es decir, en priorizar los propios deseos y bienestar. Esto está vinculado con la falta del desarrollo de la empatía. Por el contrario, en la socialización femenina se desarrolla enormemente la capacidad de la empatía, mientras que, en la socialización masculina, además de no potenciarse, se castiga, pues los hombres tienen que alejarse de todo lo socialmente considerado femenino (Alario, 2021).

A través de la educación sentimental sexista, se enseña tanto a niños como a niñas qué emociones deben tener y cómo deben expresarlas. Al tratarse de géneros opuestos, las emociones premiadas en niños serán castigadas en las niñas, y viceversa. Por ejemplo, en la educación sentimental sexista, se enseña a los niños a reprimir emociones relacionadas con la ternura o la empatía (Alario, 2018). Esto se ve de forma más extrema en la empatía hacia las mujeres, ya que, durante la socialización masculina, tienen que aprender que las mujeres no son sus iguales para, de esta forma, situarse por encima y poder ejercer violencia contra ellas para mantener los privilegios masculinos y asegurar la supervivencia de la masculinidad (Alario, 2021).

A día de hoy, se siguen transmitiendo a los niños los valores de una virilidad agresiva y violenta que aporta “honor”, pero ¿actualmente es necesaria la violencia o está totalmente obsoleta? Se trata de una ideología que en el pasado fue necesaria, pero que se sigue manteniendo por costumbre, pues ha perdido completamente su utilidad. La violencia no es necesaria, no forma parte de un elemento clave para la supervivencia del ser humano y está suponiendo un grave problema que se paga en vidas y en dolor tanto de mujeres como de hombres (Subirats, 2010). Siendo esto así, resulta interesante la apuesta de Marina Subirats (2010) por cambiar los modelos culturales que se imparten en la escuela llevando a cabo proyectos coeducativos. Nos encontramos ante una cultura androcéntrica que valida una competición y una agresividad innecesarias que se han quedado obsoletas. La escuela mixta sigue desarrollando la agresividad de los chicos y

favorece el protagonismo de ellos, mientras que en las chicas aumenta la sumisión, la invisibilización y la relegación a un plano secundario. Todo esto tiene consecuencias negativas en el desarrollo de hombres y mujeres.

Lo que se ha producido en las últimas décadas ha sido la inclusión de las mujeres en un modelo educativo androcéntrico, lo que ha permitido una equiparación en el ámbito laboral y la mejora del nivel educativo de las mujeres. Sin embargo, es necesario que, ante este avance de las mujeres en la educación, los sistemas culturales y educativos avancen hacia un mayor protagonismo de ellas y una revalorización de los valores asociados a lo femenino, como la empatía o la ternura. Es decir, la coeducación propone resolver las desigualdades del sistema educativo incluyendo valores asociados a ambos géneros en el modelo cultural (Subirats, 2010).

Un término a tener en cuenta es la fraternidad. Se trata de un vínculo de complicidad entre los hombres basado en la dominación de las mujeres. Es necesario insistir en que la superioridad no es natural, y por ello deben demostrarla constantemente. Además, esto les servirá para pertenecer al grupo dominante, pues tienen que demostrar que son lo suficientemente hombres como para pertenecer al grupo, pues son los miembros del grupo los que le tienen que reconocer como tal. En cambio, si no demuestra esa suficiencia, conlleva un castigo social y la pérdida de privilegios que supone pertenecer al grupo dominante (Alario, 2018).

Esta socialización masculina lleva a desigualdades e injusticias a múltiples niveles. Así, por ejemplo, en las relaciones afectivas, está la ausencia de reciprocidad. Mientras que para ellas el amor romántico y el miedo a no encontrar pareja supone un mecanismo de reproducción de la subordinación de las mujeres, para ellos el objetivo vital no es encontrar el amor, sino desarrollar su individualidad. La capacidad humana de amor puede crear valor, reconocimiento, dignidad y bienestar para las personas que lo reciben. El hecho de que las mujeres entreguen su amor sin reciprocidad hace que tengan un déficit en ese reconocimiento y bienestar (De Miguel, 2015).

El hecho de que, en nuestras sociedades, exista una igualdad formal, las preferencias de género se naturalizan, afirmando que, ante una educación igualitaria las preferencias y las diferencias entre ambos provienen de la biología y no de la educación. Esto atribuye la socialización de género a un deseo natural que no tiene nada que ver con el entorno sociocultural (Alario, 2021). Sin embargo, desde la cultura se establecen unos

ideales sobre lo que se considera masculino y femenino, y es a través de normas y representaciones simbólicas que las personas los interiorizan para ser lo socialmente considerado hombre o mujer (Oliva, 2010, en Velasco, 2020). Los “media”, lejos de fomentar la igualdad, reproducen la construcción patriarcal de las identidades de género y ocultan la desigualdad tras nuevos y atractivos modelos de feminidad y masculinidad que garantizan el éxito social (Sambade, 2020). También a través del cine, la televisión y la publicidad, se envían normas socializadoras con el fin de reproducir el modelo de feminidad físico y sexual (Cobo, 2019).

Es aquí donde entra en juego el concepto de la “libre elección”. La defensa de la libertad de elección de las mujeres tiene como objetivo desvirtuar el discurso feminista, apelando a la libre elección y negando la estructura social patriarcal que actúa de forma coactiva en las elecciones personales (De Miguel, 2015). De hecho, ante un intento de criticar la cultura hipersexualizada en la que nos encontramos inmersas y que refleja a las mujeres como muñecas sexuales, se contraargumenta con la idea de “libre elección” (Walter, 2010). La ideología patriarcal está perfectamente integrada en nuestra sociedad debido a los sutiles mecanismos de socialización de género, que hacen que la coacción estructural que viven las mujeres sea vista como un comportamiento libremente deseado y elegido (De Miguel, 2003). Es decir, se utilizan mecanismos sutiles a través de los cuales se reproduce la desigualdad. Es una forma de que las mujeres acaten las normas patriarcales disfrazadas de libre elección. Se trata de mecanismos estructurales que condicionan las elecciones de las personas. Estas prácticas socializadoras desiguales son vistas como un producto de la libre elección. Como ejemplos podemos observar el uso de tacones, la decisión de depilarse el vello corporal o la feminización de las responsabilidades domésticas. Son decisiones que toman las mujeres sobre sus vidas sin ser fruto de una libre elección, sino más bien de un sistema de poder (De Miguel, 2015).

A través de este mito, las mujeres creen que están decidiendo libremente, pero en realidad son decisiones basadas en la opresión como la hipersexualización, el uso de tacones o las cirugías estéticas (Walter, 2010, en Velasco, 2020).

La cultura de la hipersexualización se ha ido haciendo cada vez más poderosa apropiándose de los discursos de libertad y libre elección. Pero ¿hasta qué punto las decisiones son tomadas libremente? Las mujeres y los hombres todavía no se encuentran en las mismas condiciones y esta desigualdad se ve reflejada en la normalización de la explotación sexual. ¿Acaso esta es la libertad sexual a la que aspiramos? (Walter, 2010).

Con todo lo señalado, podemos comprobar que las sociedades patriarcales educan de manera distinta a hombres y mujeres. En los patriarcados de consentimiento, la educación formal pretende ser igualitaria, pero sigue dando más importancia a los hombres, a sus creaciones y a los valores asociados a lo masculino (Subirats, 2010). Así, se reproduce y profundiza la desigualdad. Las niñas y las mujeres tienden a acatar unas normas que las cosifican y sexualizan, mientras que los niños y los hombres acatan las normas que les apartan de la empatía y que los sitúan como superiores. Como veremos a continuación, la sexualidad es uno de los terrenos fundamentales en los que se mantiene la inferiorización de las mujeres.

La crisis de la masculinidad es descrita como una situación de inseguridad que los hombres comenzaron a sentir debido a los cambios sociales conseguidos gracias a las políticas feministas: la incorporación de las mujeres al mercado laboral, las leyes de protección frente a la violencia de género, la discriminación positiva, el cuestionamiento de la legitimidad de poder masculino... Esta crisis no es más que consecuencias personales en los hombres ante la crisis de la estructura social que sustenta a la masculinidad: el patriarcado. Es a través de esta crisis por la que se origina la fantasía de dominación y el derecho a ejercer violencia y poder sobre las mujeres (Sambade, 2017).

La masculinidad se construye en base a tres exigencias denominadas las tres P: protección, provisión y potencia sexual (Gilmore, 1994, en Sambade, 2017). Las figuras del proveedor y protector son cada vez menos necesarias en nuestras sociedades formalmente igualitarias, siendo dos de las exigencias en las que los hombres encuentran dificultades para afirmar su superioridad (Alario, 2018). Sin embargo, el campo de la sexualidad sigue siendo uno de los terrenos que ofrece a los hombres demostrar su masculinidad y, teniendo en cuenta que los otros dos terrenos son más complejos, reafirmarse en la sexualidad es casi una exigencia (Favaro y De Miguel, 2016, en Alario, 2018).

Las identidades sexuales no son esencias ni determinaciones biológicas, sino que es a través de la socialización por la que los sexos adquieren la identidad de género, es decir, se aprende a pensar, sentir y actuar de acuerdo a las construcciones socioculturales de una sociedad en un contexto histórico concreto (Sambade, 2017). Actualmente, se sigue socializando en la superioridad del hombre y de lo masculino y esto tiene consecuencias nefastas tanto para las mujeres como para los hombres. La sociedad en su conjunto pierde con el patriarcado.

### 4.3 Construcción de la sexualidad

«Ante la abolición del patriarcado, la subordinación de las mujeres vería su fin: esa sería la verdadera revolución sexual».

— Mónica Alario

El planteamiento de la sexualidad llegó con el feminismo radical y los grupos de autoconciencia en los que se determinó que la sexualidad no era ajena a la opresión. Denunciaron que era una sexualidad hecha por y para hombres, y pusieron el foco en el derecho femenino a sentir placer (De Miguel, 2015).

La sexualidad es uno de los principales terrenos de reproducción de la desigualdad entre sexos y violencia contra las mujeres. Esta no es natural, sino que se trata de una construcción en base a la masculinidad y a la feminidad. Se construye en base al género de una forma u otra. La socialización juega un papel importante en la construcción de la sexualidad, pues no solo se interioriza ser hombre o mujer, sino también a comportarse sexualmente como tal (Alario, 2021). Puleo (1995) sostiene que la sexualidad femenina ha sido, y es, objeto de control y manipulación dentro del patriarcado. Así observamos cómo los hombres gozan de una mayor libertad sexual dando origen a la doble moral sexual en base al sexo. En los patriarcados de consentimiento, vemos cómo son los hombres quienes controlan la sexualidad femenina como el aborto o las prácticas anticonceptivas mediante la hegemonía política y religiosa. En patriarcados de coerción, se siguen realizando prácticas como la ablación o mutilación genital con el fin de limitar o eliminar el placer sexual femenino.

Alario (2021) recalca que la sexualidad en un sistema patriarcal no es ajena a los géneros, es decir, los géneros están en la base de la sexualidad. Esto, a su vez, quiere decir que la sexualidad está basada en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Lo que nos lleva a pensar que, si no existe una sexualidad ajena al género, no existe una sexualidad igualitaria. En el campo de la sexualidad, las mujeres han sido rebajadas a objeto sexual, siendo sexualidad, pero no en tanto sujeto autónomo, sino en tanto ser sexualidad controlada y divididas en “madres” y “prostitutas” según la necesidad de apropiación privada o colectiva (Puleo, 1995).

Uno de los nuevos problemas en la sexualidad es el proceso de “neoliberalismo sexual” que legitima la desigualdad entre sexos y que está siendo liderado por la industria de la explotación sexual en una cultura patriarcal (De Miguel, 2021). La aceptación social

de la industria de la explotación sexual coincide con la reducción de la movilidad social, por lo que no es de extrañar que la idea de que una mujer pueda mejorar su nivel social a través de la mercantilización de su cuerpo haya calado en las chicas jóvenes. Sin embargo, estas elecciones están reduciendo la libertad de las mujeres. No solo de las que participan en la industria de la explotación sexual, sino de las que no pueden encontrar otros modelos de sexualidad femenina. Las limitaciones de estas elecciones se invisibilizan ante el discurso de la libre elección y la liberación (Walter, 2010).

La sexualidad ha sido la responsable de reproducir las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Los varones han sido sujeto en todos los aspectos, y por ello han sido los que han definido la sexualidad. Así, los hombres han establecido diferentes instituciones para garantizar la pareja sexual. A través del matrimonio monógamo, se ha garantizado tener una esposa, y mediante la poligamia y la prostitución, tener una variedad de mujeres. Esto ha hecho que las mujeres puedan ser divididas en dos grupos: mujeres para el matrimonio que reniegan de su sexualidad y mujeres públicas para satisfacer el deseo sexual de los hombres (De Miguel, 2015). Desde el patriarcado, se proponen dos modelos de feminidad que coinciden con la forma de regular la sexualidad de las mujeres. El primero se desarrolla en la familia patriarcal, en torno a la maternidad, mientras que el segundo modelo son las mujeres a disposición pública de los hombres, es decir, la prostitución (Cobo, 2019).

Se está situando la sexualidad en el centro de nuestra identidad y nuestra vida, convirtiéndose en un lugar común en la cultura popular y en la académica. Pero la sexualidad tiene género. Un claro ejemplo de esto es la prostitución: las personas prostituidas son mujeres y las personas que pagan son hombres. Esto hace que el análisis de género en la sexualidad sea imprescindible (De Miguel, 2015).

La sexualidad en los hombres cumple dos funciones principales: la satisfacción del deseo sexual (placer sexual físico) y la afirmación de la superioridad (placer sexual del poder). A través de la primera función, consiguen satisfacer sus deseos sexuales y obtener placer sexual, mientras que con la segunda función se posicionan por encima de las mujeres. La excitación sexual masculina cuenta con la excitación sexual física y la excitación sexual de poder porque el placer sexual incluye el placer del poder (Alario, 2021).

Para mostrar la superioridad en la sexualidad, los hombres ejercen violencia contra las mujeres, en diferentes niveles, durante las prácticas aprendidas como sexualmente excitantes. Debido al componente de la excitación de poder en la construcción de su sexualidad, aprenden que esas prácticas son sexualmente excitantes. Sin embargo, no son sexo, sino violencia. Y es en esa violencia ejercida donde se obtiene poder y, por lo tanto, excitación sexual. En el contexto patriarcal en el que nos encontramos, es posible unir sexo y violencia porque los hombres aprenden a ver a las mujeres como seres inferiores y como cuerpos sexualmente excitantes (Alario, 2021).

Uno de los requisitos para que un hombre pueda ejercer violencia sexual contra las mujeres y las niñas es haber desactivado la empatía hacia ellas, pues tiene que poder excitarse sexualmente en una situación que la mujer no desea y en la que no hay reciprocidad por su parte, es decir, tiene que llegar a erotizar estas situaciones. La sexualidad masculina es vista como un terreno en el que en centro están sus deseos y su placer, siendo lo prioritario en cuanto a sexualidad y prácticas sexuales, y relegando en un segundo plano los deseos y el placer de las mujeres (Alario, 2021).

A través de la cosificación de las mujeres y niñas, estas pierden su autonomía sexual y el derecho a poner límites sobre su cuerpo y el acceso a este, junto con la importancia de sus deseos, su placer sexual y su consentimiento. La sexualidad masculina se construye en base al esquema sujeto-objeto que se muestra en la pornografía: los placeres masculinos están en el centro, pues son sujetos que pueden acceder al cuerpo de las mujeres para satisfacer esos deseos, convirtiéndolas a estas en objetos (Alario, 2021). Existen diferencias entre las expectativas de mujeres y hombres en cuanto a las relaciones sexuales. La pornografía es la escuela de sexualidad para los jóvenes en la que aprender qué es una chica y para qué sirve. Ellos aprenden que las mujeres están para satisfacer el placer de ellos. Mientras tanto, ellas aprenden el modelo físico y que su función es dar placer a ellos (De Miguel, 2021).

Uno de los problemas en el campo de la sexualidad es que se está conceptualizando como necesidad y derecho la satisfacción del deseo sexual masculino a través del acceso del cuerpo de las mujeres y las niñas sin que estas puedan establecer límites, negando así su autonomía sexual. Y no se trata únicamente del derecho a satisfacer un deseo sexual, sino de hacerlo a través de la cosificación y deshumanización de mujeres y niñas. Con este argumento, lo que realmente se está afirmando es que los hombres tienen derecho a ejercer violencia sexual contra las mujeres para satisfacer su deseo sexual, siendo

completamente irrelevante que haya deseo o consentimiento por parte de ellas (Alario, 2021).

Por el contrario, el placer de las mujeres, debido a su socialización, está atravesado por la empatía y el placer de la otra persona. Por el contrario, el deseo sexual masculino pone en el centro el placer propio y la falta de empatía hacia la mujer. Algo relevante, a su vez, en el consumo de prostitución (Alario, 2018).

Es necesario aclarar ciertos conceptos referentes a las mujeres y la sexualidad. La cosificación implica despojar a una persona de su humanidad, pasando a ser considerada como un objeto. En el caso de las mujeres, son reducidas a cuerpo. Esto supone el primer paso hacia la mercantilización de mujeres, pues el patriarcado cosifica a las mujeres por tanto no mercantilizas una persona, sino un objeto. Esto va unido a la sexualización del cuerpo de las mujeres, en el cual recibe una connotación erótica que no debería tener. Esto hace que las mujeres sean consideradas como objetos sexuales para dar placer sexual al hombre que tiene una posición de sujeto (Alario, 2018).

Existen diferentes mecanismos históricos de despersonalización, infrahumanización o cosificación, pero previamente hay otra condición a todo esto: la sexualización del cuerpo. El feminismo radical se desarrolla en un contexto histórico en el que el patriarcado ha reconfigurado la opresión para actuar con mayor precisión. Así es como la prostitución, a pesar de ser una práctica ancestral, forma parte del mundo globalizado. Asimismo, la violencia contra el cuerpo de la mujer como la violación o los vientres de alquiler son ejemplos de la cosificación del cuerpo femenino (Romero, 2020). En la pantalla, no observamos mujeres reales, sino representaciones ideales parecidas a las muñecas. Además, aparecen idealizados de forma hipersexualizada, es decir, los cuerpos de las mujeres aparecen siguiendo un modelo de belleza sexualizado. Estos cuerpos parecidos a muñecas nos recuerdan que las mujeres son objetos sexuales: “despersonalizados, serializados, intercambiables y cosificados” (Bernárdez, 2020, p. 60).

La diferencia en la sexualización de los cuerpos masculinos frente a los cuerpos femeninos es una forma de violencia simbólica inscrita y desapercibida en las formas de comunicación. Y la violencia simbólica es el primer paso hacia la violencia física. La cultura sigue estando manejada por hombres que utilizan la imagen de la mujer como un elemento simbólico de dominación mediante la hipersexualización y la cosificación. Sin

embargo, la sexualización no es un símbolo de libertad o empoderamiento porque no se les exige a los hombres en la misma medida. La sexualización, utilizada como cosificación, hace vulnerables a mujeres y niñas (Bernárdez, 2020).

En cuanto a la liberación sexual femenina, durante la “revolución sexual”, las mujeres reivindicaron un cambio en la sexualidad: ser reconocidas como sujetos con deseo sexual propio. Sin embargo, lejos de poder desarrollar una sexualidad de manera libre, esta siguió manteniendo la subordinación de las mujeres y reproduciendo la desigualdad y los privilegios de los hombres. Ahora las mujeres debían tener un nuevo deseo sexual: satisfacer los deseos masculinos y ser objetos sexuales (Alario, 2021).

La revolución sexual supuso una nueva forma de pensar y vivir la sexualidad. Sin embargo, el pensamiento evolucionó en que las preferencias y prácticas sexuales forman parte de la identidad humana, considerando que la crítica al deseo sexual es opresiva. Pero es necesario establecer unos límites dentro de esos deseos porque, por ejemplo, la prostitución está basada en el abuso y en las relaciones de poder. En el momento en el que se coloca la sexualidad en el centro de la identidad humana, se invisibiliza el punto de vista crítico de la sexualidad como producto de consumo que fomenta la desigualdad. (De Miguel, 2015).

Tal y como apunta Puleo (1995), la “revolución sexual” de los años sesenta y setenta, a pesar de los beneficios que tuvo en cuanto a libertades y reconocimiento del derecho al placer femenino, se potenció el discurso de los valores de sexualidad masculina como el desapego emocional o el coitocentrismo. De Miguel (2021) afirma que la revolución sexual puso el sexo en el centro de la vida, pero incumplió su promesa de las relaciones sexuales basadas en la reciprocidad y el deseo mutuo porque desarrolló nuevas formas de relaciones desde la dominación.

Cobo (2019) explica que se inauguró una cultura en la que la sexualidad y la reivindicación del placer fueron el centro del imaginario colectivo, considerando la sexualidad como una energía liberadora que debilita los sistemas de poder. Sin embargo, tuvo diferentes significados para hombres y mujeres. Para los varones supuso la posibilidad de usar la sexualidad fuera del matrimonio, abriéndose la posibilidad de acceder sexualmente al cuerpo de cualquier mujer sin compromiso emocional. Por el contrario, para las mujeres significó que su sexualidad estuviese al servicio de la sexualidad masculina. Las relaciones sexuales no significan lo mismo para hombres y

para mujeres porque siempre ha habido una doble moral sexual en la que la promiscuidad ha sido un mandato dirigido a hombres, de ahí la prostitución para satisfacer el deseo sexual de ellos. Por el contrario, el mandato asociado a las mujeres (exceptuando las mujeres prostituidas) es centrar las relaciones sexuales en el matrimonio (De Miguel, 2021).

Firestone, en *Dialéctica del sexo* (1973), afirma que los hombres obtienen satisfacción mediante la utilización amorosa y sexual de las mujeres. Por un lado, la aprobación personal y colectiva de las mujeres es ser seleccionadas como parejas por los hombres. Por el otro lado, los hombres necesitan pareja para su bienestar emocional, pero no pueden llegar a experimentar dependencia emocional, por lo que optan por mantener relaciones con otras mujeres para evitar esa dependencia y reforzar el sentimiento de poder y dominación (Firestone, 1973, en De Miguel, 2015).

Para las mujeres, la revolución sexual supuso el papel de satisfacer con su cuerpo y su sexualidad a los hombres, borrando los deseos sexuales de ellas y sustituyéndolos por los de ellos. Así es como llegó a la conciencia de la sociedad la idea de que solo existe una liberación sexual: la de los hombres. A partir de este momento, a las mujeres se les asignó una sobrecarga de sexualidad que supuso la creación de la industria de la explotación sexual y la mercantilización de los cuerpos femeninos (Cobo, 2019).

La violencia contra las mujeres, intolerable especialmente en sociedades formalmente igualitarias (también intolerable en los patriarcados de coerción), se legitima cuando se desplaza a la sexualidad con el argumento del sexo y el consentimiento. Parece que la violencia está legitimada cuando hay sexo de por medio, quedando suspendida la visión crítica a todo lo que incorpore sexo (De Miguel, 2021). Como vamos a ver a continuación, esta industria de la explotación sexual, que incluye la pornografía y la prostitución de mujeres y niñas, constituye una forma de violencia patriarcal y, en consecuencia, un impedimento para alcanzar la justicia y la igualdad.

#### 4.4 Violencia contra las mujeres

«La violencia contra la mujer en todas sus formas es una violación de los Derechos Humanos».

— Michelle Bachelet

En la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993), la ONU define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia debido a la pertenencia al sexo femenino y que resulte en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia las mujeres, considerando también las amenazas o la coacción y privación de la libertad, independientemente de si se producen en el ámbito público o en el privado. También se establece que la violencia abarca los siguientes actos: la violencia física, sexual y psicológica producida en la familia (malos tratos, mutilación genital femenina...), la perpetrada dentro de la comunidad (violación, trata de mujeres...) y la perpetrada o tolerada por el Estado. En la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* de la ONU, se aprueba la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995) en la que se declara que la violencia contra la mujer impide el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de ellas, además de impedir el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Algunos aspectos que tiene en cuenta esta Declaración es que la violencia contra las mujeres se da por el hecho de pertenecer al sexo femenino, además entiende esta violencia como una violación de los Derechos Humanos y describe los diferentes contextos en los que ocurre y los diferentes tipos de violencia. Todo esto supuso un cambio en la consideración de la violencia contra las mujeres: se pasó a considerarla como un problema social y una cuestión política, dejando atrás la idea de que era un problema privado (Bosch y Ferrer, 2020).

La violencia de género es toda violencia que sufren las mujeres en función del género (entendido como construcción social jerárquica) en un sistema patriarcal para mantener el sistema de dominación. No se trata de una violencia fortuita. El factor de riesgo es ser mujer y el mensaje es la dominación. Según ONU Mujeres, la violencia de género hace referencia a actos dañinos contra una persona o grupo de personas en razón de su género debido a la desigualdad de género, el abuso de poder y normas dañinas. Este término visibiliza que las mujeres y niñas se encuentran en una situación de riesgo por violencia por las diferencias de poder basadas en el género. La violencia contra las mujeres ocurre en un contexto social patriarcal basado en la desigualdad entre sexos. Las

construcciones sociales y las relaciones de dominación son fundamentales en el origen y mantenimiento de esta violencia.

El patriarcado se sustenta en el argumento de que las mujeres son inferiores a los hombres a nivel biológico, moral e intelectual. De aquí nace la desigualdad y la división sexual del trabajo, y los hombres, para demostrar su masculinidad y mantener sus privilegios, ejercerán violencia contra las mujeres (Bosch y Ferrer, 2020). A pesar de ello, ONU Mujeres también recalca que no sufren únicamente violencia de género las mujeres, sino que puede afectar, a su vez, a hombres y niños.

Hablamos de un problema transnacional y transcultural porque tal y como estableció Naciones Unidas en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993), la violencia de género es el crimen contra la humanidad más extendido tolerado e impune. Existe en cualquier país del mundo bajo diversos grados de complicidad social: tolerancia, indiferencia, exculpación social, ausencia de penalización legal, legitimación cultural y culpabilización de las víctimas. Puleo (2005) sostiene que considerar la violencia contra las mujeres como un grave delito sexista es fundamental a la hora de dar el paso en el reconocimiento de la autonomía de las mujeres. Violencia que hace años era considerada como parte del orden natural de las sociedades.

A pesar de la existencia de leyes dirigidas a la erradicación de la violencia de género, esta sigue siendo un acto de coerción sobre las mujeres, como es el caso de la violencia sexual, y supone un elemento socializador por el que, a través del miedo, se limita la libertad de las mujeres y se asignan los espacios públicos y privados en función del sexo. Sin embargo, es posible que una mujer realice cualquier actividad en la esfera pública siempre y cuando esté acompañada de un varón: una mujer sola está en peligro (De Miguel, 2003).

Susan Brownmiller en *Contra nuestra voluntad* (1975) define la violación como una forma de control que afecta a la cotidianeidad de las mujeres. Y es que el miedo a esta agresión hace que las mujeres tengan un control sobre sus acciones y movimientos en los espacios públicos, siendo así un mecanismo para retenerlas en el ámbito privado, ámbito asignado por el patriarcado. Los resultados de su investigación fueron que las mujeres que nunca han sufrido una violación presentan una ansiedad parecida a las mujeres que sí la han sufrido y que esta ansiedad afecta al comportamiento de las mujeres en cuanto a aceptar los límites de su autonomía en el ámbito público (De Miguel, 2003).

Existen dos formas en las que se concreta la violencia de género. Esta puede ser en el ámbito privado o en el ámbito público. Por una parte, en el privado encontramos la violencia en el ámbito de las relaciones afectivas, el infanticidio femenino, la mutilación genital femenina, la violencia relacionada con la dote y la violencia por matrimonios forzados. Por otra parte, algunos ejemplos de la violencia de género en la esfera pública son el acoso sexual, el abuso sexual, la violación, la trata de mujeres, la prostitución, la violencia de la comunidad contra las mujeres (como la pena de muerte en cuestiones de honor familiar) y la violencia contra las mujeres en conflictos armados.

Uno de los tipos de violencia de género que quiero destacar, y en torno a la cual gira este trabajo, es en la violencia sexual. Esta es definida como “cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona”, es decir, sin que la persona haya otorgado su consentimiento o no pueda otorgarlo por razones de discapacidad, minoría de edad o drogas (ONU Mujeres). Las feministas radicales afirmaron que la violencia sexual no se debe a una necesidad sexual masculina, sino que es una violencia política debido al sistema estructural de dominación. Los hombres que ejercen violencia sexual no es que tengan alguna patología, sino que son hombres socializados en el patriarcado y en la masculinidad (Alario, 2021).

Existe una visión masculina, y que es la socialmente dominante, de considerar sexo a todo lo que el hombre experimente como excitante sexualmente, independientemente de que sea violencia. Sin embargo, no podemos enfatizar la violencia de la violación porque se refuerza que es un crimen extremo y poco habitual, ignorando la cotidianeidad de la violación. En la mayoría de los casos, la violación no implica el uso de la fuerza, sino que se lleva a cabo a través de otra coacción más sutil, siendo algo cotidiano y no una práctica agresiva y devastadora. A su vez, reduce la credibilidad de las mujeres que no han sido devastadas por una violación o que mantienen una relación con su violador, y dificulta la identificación de esas prácticas como violación. También hay que destacar que los hombres ejercen violencia sexual porque les excita sexualmente (Alario, 2021).

Entonces, si la sexualidad es una construcción patriarcal y está atravesada por la desigualdad de poder, ¿hasta qué punto se puede separar el sexo de la violencia sexual? Las feministas radicales repararon en que, para una sexualidad exenta de violencia, es necesaria una sexualidad exenta de desigualdad. Para ello, siendo el patriarcado la última

causa de la desigualdad de poder en la construcción de la sexualidad, es necesaria su abolición (Alario, 2021).

Una de las formas más extremas de violencia de género y de violencia sexual es la que se produce en las prácticas de la pornografía y la prostitución, ambas alimentadas por la trata de mujeres y niñas. Así, ONU Mujeres define trata de personas como la explotación a través de prácticas como la fuerza, el fraude, la coacción y el engaño, la cual atrapa a millones de mujeres para su explotación sexual. En el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (2000) de Naciones Unidas, también conocido como *Protocolo de Palermo* encontramos una definición ampliada sobre la trata de personas:

Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual [...] (pp. 44-45).

Como he señalado, las mujeres sufren violencia por el hecho de ser mujeres, y es utilizada con el fin de mantener el sistema de dominación y las desigualdades entre los sexos. Tal y como he anticipado, la pornografía y la prostitución constituyen un tipo de violencia sexual y, a continuación, expongo los puntos clave para entenderlo y su relación con los apartados anteriores.

#### 4.5 Pornografía: la escuela de la violencia sexual

«La pornografía es el marketing de la prostitución».

— Péter Szil

Actualmente, la pornografía es un fenómeno social incrustado en nuestras sociedades y formando parte de la cultura popular, siendo una fuente de socialización. Esto es una muestra de las sociedades patriarcales y capitalistas en las que vivimos. Su objetivo es controlar y disciplinar la sexualidad de las mujeres para el disfrute de los hombres. Sin embargo, en el imaginario colectivo, la pornografía es como un universo de

deseos y sexualidad sin límites, es decir, un espacio de libertad sexual (Cobo, 2019). Es innegable el impacto que tiene la nueva pornografía a través de internet sobre las conductas sexuales y las relaciones entre los sexos (Ballester et al., 2015). Actualmente, es la fuente principal de aprendizaje sobre sexualidad para los más jóvenes. Cada vez es más frecuente entre ellos el aumento de formación tanto de conocimientos como de actitudes desde la pornografía (Ballester et al., 2021). Es por esto por lo que no puede ignorarse el impacto que tiene en las personas que la consumen y en las relaciones que establecen con las demás (Ballester et al., 2015).

Cobo (2019) sostiene que la pornografía supone una representación de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y proporciona claves para comprender las sociedades patriarcales y la dominación masculina puesto que las bases de la pornografía son el deseo, el dominio y la violencia contra las mujeres. Mientras los hombres están representados como sujetos activos de la violencia, las mujeres son las receptoras de esa violencia. Por eso es un mecanismo de destrucción de la empatía. Los varones persiguen sus deseos sexuales ejerciendo violencia y dominación sobre las mujeres. De hecho, existen diferencias de género en el uso de la pornografía: mientras que los chicos la utilizan con el fin de la excitación sexual, las chicas la utilizan como fuente de información sexual (Ballester et al., 2021). Asimismo, el consumo entre los hombres y el tiempo de consumo es mayor que entre las mujeres. Al ser el hombre el destinatario prioritario tanto de la pornografía como de la prostitución se profundiza en un modelo de sexualidad basado en la dominación masculina y que es característica del patriarcado (Ballester et al. 2015).

Se trata de una herramienta del patriarcado para el reforzamiento de la masculinidad y el silencio de las mujeres, pues estas tienen que limitar sus deseos y sexualidad para satisfacer los de ellos. Es decir, cumple una doble función: recrea un modelo de sexualidad masculina violenta y configura la sexualidad y los deseos femeninos (Cobo, 2019). Tal y como afirma Alario (2018), nos encontramos con que el único deseo relevante es el del hombre, y este emplea el cuerpo de una mujer para satisfacerlo. Por otro lado, el placer de las mujeres es totalmente irrelevante, pues las mujeres dejan de ser personas respetables para convertirse en un medio para la reafirmación de la masculinidad y la obtención de placer sexual.

La pornografía parte del esquema patriarcal sujeto-objeto y, por tanto, dominación-sumisión. Esto ya lleva implícitos algunos niveles de violencia sutiles contra las mujeres.

A partir de aquí, con este nivel mínimo de violencia, la pornografía aumenta esos niveles hasta las violencias más extremas ejercidas contra las mujeres y las niñas. Asimismo, se normaliza y erotiza la desigualdad en la pornografía con el objetivo de satisfacer los deseos sexuales masculinos a través de la deshumanización de ellas. Esto supone un continuo entre desigualdad y violencia. A través de lo que se está denominando y aceptando socialmente como sexo, se está legitimando la violencia hacia las mujeres. Pero más que una expresión de la sexualidad se trata de una expresión de misoginia u odio hacia las mujeres (Alario, 2021).

A través de la pornografía, se invisibiliza la desigualdad y la violencia contra las mujeres, pues se normaliza como si de sexo se tratase y se connota como sexualmente excitante para los hombres todos los mecanismos por los que se ejerce esa desigualdad y violencia en la pornografía (Alario, 2021). Encontramos cómo se representa el dolor físico de las mujeres como algo erótico. Aquí aprenden los hombres que es erótico producirles dolor físico a las mujeres durante las relaciones sexuales. Esto significa que los hombres pueden satisfacer ese deseo a través de la prostitución porque no tienen que empatizar con ellas.

La desconexión moral y la falta de empatía es provocada por la percepción distorsionada, pues los jóvenes no tienen una maduración emocional que les permita ser críticos con lo que están viendo. Esta maduración debe venir de una educación sexual adecuada (Ballester et al., 2021). Es necesaria una educación afectivo-sexual que promueva las relaciones humanas de los diferentes contextos desde los principios de igualdad entre sexos y de libertad y respeto en las relaciones sexuales, lejos de la dominación, la falta de empatía y los patrones sexistas. Una educación sexual inscrita en la enseñanza coeducativa (González, 2020).

Los jóvenes están familiarizados con prácticas sexuales de alto riesgo debido a la visualización de la pornografía. Esto altera la percepción sobre la aceptabilidad de dichas prácticas sexuales, es decir, no se atiende al deseo en común, sino al deseo privado aceptable por la pornografía (Ballester et al., 2015).

La normalización de la pornografía ha producido un aumento en el machismo y en la desconexión empática ya que se presenta una imagen cosificada y degradada de las mujeres y el uso de la violencia. Además, se promueve el papel de la mujer únicamente para la satisfacción de los deseos sexuales masculinos (Ballester et al., 2021). A través de

la visualización de pornografía, se interiorizan las construcciones sociales de la masculinidad y la feminidad, lo que conduce a que los jóvenes las reproduzcan (Ballester, et al., 2015).

Asimismo, en los videos pornográficos, hay situaciones en las que no hay ni deseo ni consentimiento, aunque al final resulte siendo placentero también para ellas. Así se lanza el mensaje de que mantener relaciones sexuales sin consentimiento de por medio es excitante; que, aunque no lo parezca, las mujeres lo están deseando. Esto es violencia sexual y hace que al varón le resulte excitante mantener relaciones sexuales sin consentimiento ni deseo. También encontramos un amplio catálogo de videos de mujeres que están sufriendo, de prácticas humillantes y degradantes para ellas e incluso de abusos sexuales a menores. Esto quiere decir que hay hombres que les excita el dolor y el sufrimiento de esas mujeres. Estos vídeos muestran claramente la erotización de la violencia sexual (Alario, 2018). ¿Es posible construir un mundo igualitario y no violento si se mantiene la pornografía? Creo que es obvio que la respuesta es negativa si atendemos a todo lo que vengo señalando.

El debate sobre la industria de la explotación sexual es una cuestión de visiones diferentes sobre la sexualidad (De Miguel, 2015). Hay quienes la defienden como una forma de expresión de libertad y quienes la critican debido a la explotación del cuerpo de las mujeres vinculadas (Ballester et al., 2015). Respecto a este debate, Cobo (2019) afirma que las feministas anti-pornografía conceptualizan tanto la prostitución como la pornografía como prácticas patriarcales producto de una jerarquía y manifestación de la violencia sexual. Por otro lado, las feministas pro-pornografía no se centran en la desigualdad ni en la jerarquía, sino en el reconocimiento de la sexualidad como un derecho humano, siendo la libertad sexual un bien que proteger. En este debate, también está presente la libertad y la igualdad. Las feministas que defienden la prostitución y la pornografía apelan a la libertad, mientras que las feministas abolicionistas, con una posición más crítica, argumentan que la industria de la explotación sexual erosiona la igualdad. Donde unas ven desigualdad, otras ven libertad (Cobo, 2019). Tal y como he mostrado, es difícil analizar la pornografía y la prostitución sin incluir la perspectiva crítica feminista que entiende que utilizar a mujeres y niñas cosificadas es una forma de violencia patriarcal.

La pornografía también forma parte de la industria de explotación sexual, del mismo modo que la prostitución, y se desarrolla entre dos sistemas de poder de nuestra

sociedad: el capitalismo y el patriarcado, es decir, las mujeres no solo son cosificadas sexualmente por los hombres, sino que también son mercantilizadas, y esta mercancía es la que origina la industria de la explotación sexual (Cobo, 2019). Se manda el mensaje a los hombres de que las mujeres son objetos a su alcance y esta se ha establecido como la sexualidad normativa. En el debate sobre pornografía, aparece el tema de la voluntariedad y el consentimiento suponiendo una ventaja para las mujeres poder mercantilizar su cuerpo para un beneficio económico. De una forma similar, se debate la prostitución en nuestras sociedades (De Miguel, 2015).

La “pornificación de la cultura” hace referencia a un fenómeno occidental que sostiene la idea de que la pornografía es inevitable y, además, supone un avance para la sociedad. El material pornográfico se ha multiplicado y normalizado, desapareciendo la línea que diferenciaba las representaciones pornográficas de los medios populares. Nos encontramos ante una irrupción de la pornografía en las sociedades occidentales a través de imágenes y discursos influyentes y ante una transformación de la cultura por parte de la industria de la explotación sexual debido a su normalización (Favaro y De Miguel, 2016).

La entrada de la pornografía a la cultura popular ha legitimado la cultura de la prostitución, pues promueve que los hombres que consumen pornografía consuman también mujeres y niñas en situación de prostitución, es decir, no solo es una escuela de prácticas sexuales para los puteros, sino que enseña a las mujeres a normalizar esas prácticas. Como vemos, la pornografía y la prostitución están muy vinculadas porque en ambas se cosifica y deshumaniza a las mujeres aceptando los deseos sexuales masculinos y abandonando los suyos propios. Además, una vez cosificadas, el capitalismo mercantiliza sus cuerpos. Todo ello para que los hombres puedan ejercer violencia contra ellas sin el más mínimo ápice de empatía (Cobo, 2019). Como vemos, esta industria de la explotación sexual de mujeres y niñas nos aparta del mundo justo e igualitario que aspiramos a construir desde la Educación Social.

## 4.6 Prostitución o explotación sexual

«No siempre el consentimiento legitima una práctica,  
ni mucho menos la convierte en trabajo».

— Amelia Valcárcel

Vemos que el patriarcado inferioriza a las mujeres y legitima la violencia contra ellas. Como estamos comprobando, una de las violencias es la ejercida en la industria de la explotación sexual, en la que las mujeres son reducidas a cuerpos con los que reforzar el dominio masculino y obtener placer sexual. La pornografía nos lleva a la prostitución. La prostitución de mujeres está aumentando y expandiéndose en sociedades formalmente igualitarias. La prostitución se ha convertido en un fenómeno marginal para las mujeres de países con mayor igualdad sexual. En cambio, a estos países han llegado mujeres de países vulnerables con el fin de satisfacer los deseos sexuales masculinos (De Miguel, 2012).

No podemos dejar que se defina a la prostitución como “el intercambio de sexo por dinero”, ya que se invisibiliza el problema de género: las prostitutas son mujeres y el hombre utiliza el cuerpo de una mujer o de una niña para su deseo sexual. Por ello, De Miguel (2012) define la prostitución como una práctica en la que se les garantiza a los hombres el acceso al cuerpo de las mujeres. Se basa en que todo hombre tiene derecho a satisfacer su deseo sexual a cambio de dinero, sin importar las consecuencias.

En torno a la prostitución, De Miguel (2012) lanza la pregunta de por qué la mayoría de las personas prostitutas son mujeres y los puteros son hombres. Es importante resaltar que las prostitutas no son la causa de que exista la prostitución. Los hombres consumidores desaparecen cuando se entra en este debate. También se tiende a invisibilizar que la mayoría de las mujeres rechazan la idea de prostituir hombres. Este rechazo radica en que no encuentran placer sexual en tener relaciones con una persona en situación de inferioridad. Y esto da que pensar acerca del comportamiento de los varones que encuentran el placer en la explotación de mujeres (De Miguel, 2012).

El discurso de legitimación de la prostitución se basa en la construcción natural, como si fuera parte de un orden natural del sistema. Se oculta su carácter social y, además, su origen patriarcal, pues son las mujeres las que se ven obligadas a prostituirse y los hombres con derecho de acceder a sus cuerpos. Esto demuestra quienes tienen el poder y quienes están subordinadas. Además, a través de la prostitución, se refuerza uno de los

ejes centrales del sistema patriarcal: la masculinidad. Se trata de un modelo de hipermasculinidad que niega la empatía y cosifica a las mujeres (Cobo, 2019).

El consumo de prostitución es una práctica marcada por el género. Existe una diferencia de poder en los ámbitos de la sexualidad y la economía. Esta diferencia de poder se reafirma en la subordinación de la mujer prostituida y la dominación del putero (APRAMP). En referencia a la desigualdad de poder económico, Cobo (2019) asegura que conecta la prostitución con el capitalismo neoliberal porque la industria de la explotación sexual tiene un impacto económico en el PIB de aquellos países en los que se desarrolla esta industria. Los Estados participan en la trata de mujeres de diferentes formas. De hecho, los países en los que la prostitución está legalizada tienen una relación práctica: a través de ese tipo de políticas, se expande la industria de la explotación sexual, se beneficia el Estado por las ganancias mediante tarifas e impuestos y la industria crece en el sector del mercado sin limitación alguna (Jeffreys, 2011). Carole Pateman en *El contrato sexual* (1995) explica que, detrás del “contrato social” está el “contrato sexual” que legitima el derecho patriarcal de los hombres a ejercer poder y dominación sobre las mujeres y a disfrutar del acceso sexual a los cuerpos de las mujeres. Este contrato supone una liberación para los varones y una sujeción para las mujeres, que garantiza el derecho sexual de los hombres. Es a través de este contrato por el que el Estado garantiza el acceso de los hombres a las mujeres.

Sobre los datos relacionados con la prostitución, vemos que en el estudio realizado por Naciones Unidas (2010) se determina que el 39% de los hombres españoles ha consumido prostitución. Esto supone que 4 de cada 10 hombres son puteros. Tal y como apunta Alario (2018), estas cifras muestran que el consumo masculino de prostitución no son casos aislados, más bien tiene una respuesta social. España es el tercer país del mundo que más prostitución consume, después de Tailandia (73%) y Puerto Rico (61%) (APRAMP). Alrededor de 4,5 millones de mujeres y niñas son víctimas de trata. Son mujeres vulnerables debido a su situación económica y familiar, como la falta de afecto. En 2014, la Unión Europea identificó a más de 30.000 mujeres como víctimas de trata con fines de explotación sexual. Aun así, la prostitución genera unos 5 millones de euros al día en España (Lozano, 2015).

De Miguel (2012) sostiene que una de las razones del aumento de la prostitución es el aumento de la demanda. Desde luego que, si no hubiera hombres dispuestos a pagar por acceder al cuerpo de una mujer, no existiría la prostitución. Sin embargo, no existe

ningún perfil determinado del putero, sino que se trata de un grupo con características heterogéneas. Pero todos ellos solo tienen un elemento en común: haber sido socializados en el género masculino (Alario, 2018). Esta socialización, como hemos comprobado, se basa en la falta de empatía hacia las mujeres y en la dominación hacia ellas. Y es que nos encontramos en el siglo XXI y los hombres son conscientes de que existe la trata con fines de explotación sexual y, sin embargo, parece importarles más el precio y los servicios (De Miguel, 2012). Es importante poner el foco en los proxenetas, pero no debemos olvidarnos de quienes demandan la prostitución (APRAMP).

Amelia Tiganus (2017) define a los puteros como explotadores, torturadores y exterminadores. En base a su experiencia como superviviente de trata y del sistema prostitucional, clasifica a los puteros en tres tipos. En primer lugar, encontramos al putero «majo» que cuenta cosas a la mujer que está explotando y le hace preguntas mientras ella debe ser amable, sonreírle y escucharle, prácticamente como si fuera su pareja. Después, encontramos los que “van al grano”, los cuales pagan por la penetración y se van. Para este tipo de puteros, las prostitutas son simples cuerpos a los que penetrar. Por último, están los puteros sádicos y misóginos, que necesitan llevar a cabo prácticas violentas de tortura física y psíquica para la satisfacción de su deseo sexual.

Tal y como sostiene Cobo (2019), los puteros consumen prostitución porque existen unas estructuras culturales e ideológicas que no lo penalizan. Su figura está invisibilizada y vista como una práctica natural. El uso del cuerpo de la mujer supone un acto de poder y de violencia en tanto que es un acto violento para afirmar que las mujeres son propiedad de los hombres. Tiganus (2017), víctima y superviviente del sistema prostitucional, asegura que las prostitutas son atravesadas por todas las violencias. Y son millones de mujeres las que siguen sufriendo la pérdida de identidad, la tortura tanto física como psicológica, el miedo, el olvido del Estado proxeneta y de la sociedad cómplice. Dentro de los prostíbulos, las mujeres prostituidas no se reconocen a sí mismas como persona, pues el proceso de deshumanización y disociación se vuelven necesarios para la supervivencia. Pierden su identidad, se despersonalizan y se transforman en una mujer intercambiable y utilizable.

En el ejercicio de la prostitución, se unen tres tipos diferentes de violencia: la patriarcal ejercida por los hombres hacia las mujeres, la capitalista a través de la mercantilización y la racial o cultural debido a la pertenencia cultural de las mujeres prostituidas. Es necesario considerar la prostitución como violencia porque pone a

disposición los cuerpos de mujeres, en numerosísimos casos con pocos recursos económicos y sin derechos de ciudadanía (Cobo, 2019). De Miguel (2012) sostiene en la misma línea que la mayor parte de las mujeres proceden de países empobrecidos. Millones de mujeres y niñas son víctimas de trata, son captadas de sus países de orígenes para que los hombres puedan disfrutar de su cuerpo.

Nuestro país tiene una historia imperialista y colonial, pero ese colonialismo todavía sigue presente en la actualidad mediante la explotación sexual de mujeres de otros países. Un colonialismo sexual que permite a los hombres acceder al cuerpo de mujeres de cualquier nacionalidad (Tiganus, 2017). Y es que, tal y como asegura Tiganus (2017) “la aceptación de la esclavitud sexual de las mujeres y la prostitución tienen también que ver con el colonialismo, la raza y la clase”.

La regularización de la prostitución o su abolición se ha convertido en un asunto que ha dividido al movimiento feminista en el que se dificulta no solo llegar a un acuerdo, sino escuchar los argumentos (Gimeno, 2008). La prostitución es una actividad marcada por el género y los Estados regulacionistas argumentan que actúan en base a los intereses de las mujeres prostituidas, pues erradicaría la violencia de aquellas que se encuentren en la legalidad, pero actúan sin pensar en cómo afecta negativamente al estatus de todas las mujeres (Jeffreys, 2011).

Durante mucho tiempo, el debate sobre la prostitución se ha centrado en el consentimiento. Por un lado, se defiende el derecho de las mujeres a prostituirse, normalizando la industria de la explotación sexual. Por otro lado, se mantiene que argumentar sobre el consentimiento en un planeta globalizado y atravesado por desigualdades económicas, étnicas y de género, es irracional (De Miguel, 2012).

Dentro del debate prostitucional, la postura regulacionista argumenta que es un trabajo más en el que el cuerpo entra en el mercado capitalista para intercambiar dinero por servicios, es de forma libre y hay que regularla. Por el contrario, la postura abolicionista defiende que uno de los mecanismos de reproducción de la desigualdad sexual es la sexualización y comercialización de las mujeres ya que refuerza la idea de que las mujeres son cuerpos a los que tener acceso. Hay un enfrentamiento entre la concepción neoliberal de la sexualidad y la concepción radical y estructural, en la que las decisiones personales no son aisladas, sino fruto de una estructura de dominación que determina las elecciones de los individuos (De Miguel, 2015).

En los debates sobre prostitución, se pasan por alto los factores estructurales. Se mezcla la globalización capitalista, el crimen organizado, la pobreza globalizada, el patriarcado, la cultura de consumo, feminización de la pobreza, las consecuencias sociales de la sexualidad... (Gimeno, 2008). También es una cuestión de autonomía sexual. Esta es el derecho a marcar los límites de acceso a nuestros cuerpos. Si se legaliza y normaliza la prostitución, las personas acabarían perdiendo este derecho, pues el valor de la autonomía sexual sería cuestionado (Anderson, 2002, en De Miguel, 2012).

En cuanto a la postura favorable a que los hombres prostituyan mujeres, quiere decir que tienen derecho a satisfacer sus “necesidades” sexuales y, por tanto, la sociedad debe satisfacerlas a través del acceso al cuerpo de las mujeres. En la postura pro-prostitución, las mujeres son trabajadoras sexuales y se convierte en un trabajo más, intercambiando servicios por dinero. La legalización de esta supone una protección al bienestar de las mujeres ya que se acabaría con las redes de tráfico y trata de personas (De Miguel, 2012). Frente a esto, la posición abolicionista analiza la prostitución desde la desigualdad de género. Las mujeres prostituidas son víctimas de una sociedad patriarcal y sufren violencia. No se puede comparar con un trabajo ya que es una relación de dominación. Además, una sociedad comprometida con la igualdad no puede fomentar la mercantilización de mujeres vulnerables y el acceso a sus cuerpos.

¿Quién gana realmente con la legalización de la prostitución? Más que el reducido número de mujeres que serán incluidas en el sector legal de la industria, los verdaderos beneficiarios de estas políticas son los proxenetas y los puteros. Se legaliza la idea de que los deseos sexuales masculinos son naturales, no tienen ningún origen social y pueden recurrir a prostituir mujeres porque es incontrolable hasta por el Estado (Jeffreys, 2011).

Termino citando a De Miguel (2012) para reflexionar que el debate sobre la prostitución debe girar hacia lo que queremos construir. ¿Queremos legar a las futuras generaciones un mundo en el que se pueda acceder y mercantilizar los cuerpos de mujeres para un uso sexual? Nos estamos jugando el concepto de ser humano.

Es necesario abordar el debate de la prostitución poniendo el foco en la desigualdad de sexos que legitima y en la vulneración de los Derechos Humanos que supone. Es fundamental que este debate esté atravesado por la perspectiva de género, pues la prostitución no es más que un terreno de reproducción de la desigualdad y, por lo tanto, una forma de legitimación del patriarcado. La prostitución es una forma de violencia

contra las mujeres que cosifica, sexualiza y mercantiliza los cuerpos femeninos. Actualmente, el abolicionismo de la prostitución es el único camino hacia la abolición de los géneros y, por ende, del patriarcado.

La educación y la sensibilización de la población son el medio para alcanzar una verdadera democracia, una educación y sociedad más igualitarias y una justicia social real que garanticen los derechos de todas las mujeres. Por esta razón, planteo, a continuación, una intervención desde la Educación Social con el fin de sensibilizar sobre la prostitución desde la perspectiva de género.

## 5. Propuesta de intervención

«Hacer de la utopía del arte una realidad social».

— Vicky Fadul

### 5.1 Introducción

La siguiente propuesta de intervención consiste en la utilización del arte como herramienta socioeducativa para alcanzar la sensibilización de la prostitución, entendida como violencia contra las mujeres. Está dirigida a las personas adultas y mayores del medio rural palentino debido a la escasez de recursos socioeducativos de la zona.

Uno de los retos de la Educación Social es la revitalización del medio rural para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una forma de alcanzar esto es a través del Desarrollo Cultural Comunitario, pues es una práctica artística que busca una transformación social.

Esta intervención consta de 4 acciones principales, algunas de ellas divididas en varias sesiones. La primera está orientada a brindarnos momentos de aprendizaje y de reflexión sobre la prostitución. La segunda acción, junto con la cuarta, pretenden dinamizar el medio y conseguir un desarrollo rural. Por último, con la tercera acción, se busca la utilización del arte como un medio para la sensibilización y la reivindicación del medio rural como un espacio de actividades socioeducativas.

### 5.2 Justificación

La estructura de la población en nuestro país ha sufrido notables cambios en las últimas décadas debido a que la industrialización cobró mayor fuerza. Esto provocó nuevos procesos de asentamientos de la población en las zonas urbanas, generando una urbanización a nivel nacional. Como consecuencia, se han producido transformaciones en el medio rural al modificarse la composición demográfica de los municipios a causa del éxodo rural (Sancho y Reinoso, 2012).

Una de las características del medio rural es que las mujeres tienden a abandonar su trayectoria profesional, frente a los hombres, que abandonan sus expectativas familiares. Esto hace que el medio rural no sea sostenible socialmente. Además de la falta de desarrollo económico, los factores como la población envejecida, la masculinización

de los habitantes y el poco acceso a la movilidad, generan que el medio rural no sea atractivo para los jóvenes ni para las mujeres y decidan moverse a las ciudades (Cruz, 2011). En definitiva, el medio rural se caracteriza por un alto envejecimiento, una población mayoritariamente masculinizada y una economía centralizada en las ciudades, es decir, la principal actividad económica y el mercado se encuentra principalmente en el medio urbano, favoreciendo así la despoblación de los pueblos.

En referencia a la Educación de Personas Adultas y Mayores en el medio rural, la inadecuada distribución de la oferta socioeducativa favorece a las grandes ciudades donde están concentradas todas las formaciones educativas y, por ende, quedan excluidos los municipios del medio rural. Además, la educación carece de un proyecto único integrado que persigue el desarrollo global del individuo en todos sus aspectos. Ambos factores han fomentado una Educación de Personas Adultas que se centra específicamente en los aspectos académicos dejando de lado las acciones socioculturales (Pastor et al., 1995).

Las localidades del medio rural cuentan con una menor capacidad de promoción cultural, por lo que no se les da prioridad en la distribución de los recursos socioeducativos. Por ello, deberían extenderse aún más a los contextos rurales. Para garantizar una distribución igualitaria de la oferta socioeducativa y que esté cubierta toda la provincia, es fundamental redistribuir tanto los recursos económicos como los recursos humanos. Con ello se pondría fin a la centralización de la educación. La Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León debe garantizar y redistribuir la oferta educativa en los municipios rurales que cuenta con una población mayoritariamente envejecida y que está condicionada por el número reducido de participantes (Pastor et al., 1995).

Uno de estos recursos socioeducativos, tal y como exponen Del Rio y Collado (2013), es el arte en el Desarrollo Cultural Comunitario. Se trata de una corriente de prácticas artísticas que desarrollan sus procesos culturales en relación a una comunidad con el objetivo de generar una transformación social. Apuesta por un arte activo y participativo, así como conseguir un desarrollo democrático cultural y generar cambios estructurales.

El arte comunitario persigue una mejora social que favorezca la colaboración, la inclusión social y la participación de las comunidades, por encima de la estética. Por lo tanto, la parte social del arte pretende alcanzar una auténtica democracia cultural, es decir,

trabaja por una cultura más accesible, participativa y descentralizada, además de la búsqueda de valores democráticos y de libertad (Palacios, 2009).

Este arte, tal y como mencionan Grané et al. (2017), está vinculado con las acciones educativas y estas, a su vez, están relacionadas con prácticas artísticas participativas. Desde la perspectiva de género, la educación comunitaria junto con el arte fomenta el cambio de perspectiva y el empoderamiento de la comunidad y, a su vez, de las mujeres, pues se implican en el futuro de sus barrios y en promover una mayor sensación de creatividad, de confianza en sí mismas y de capacidad de decisión.

El Street Art es una intervención artística que pertenece a la ciudad, comprometiéndose con ella y manifestando un mensaje político para crear cuestionamientos sociales sobre las necesidades de la vida contemporánea. Rompe las barreras de la estética clásica y propone otra forma de utilizar el arte a favor de una intervención social, abriendo espacios donde la relación entre obra y público sea distinta y permitiendo decir algo sobre la realidad de la comunidad (Cahuasquí, 2019).

Pero este arte no solo se reduce al espacio urbano, sino que el Street Art ha llegado al medio rural y, actualmente, son muchos los pueblos que cuentan con una amplia variedad de murales. El objetivo del Rural Art es dinamizar el medio y darle el valor al medio rural como espacio para el desarrollo de actividades culturales.

La conexión entre arte y feminismo es también una relación entre arte e ideología. Actualmente, es innegable que el componente ideológico forma parte de las obras de arte. El androcentrismo y sexismo que caracteriza la ideología existente nos ubica en una sociedad basada en un sistema patriarcal que a lo largo de la historia ha negado a las mujeres la capacidad de crear. Han sido relegadas al ámbito doméstico y a las tareas reproductivas, justificando de manera natural la división sexual del trabajo. Las mujeres han sido alejadas de la posibilidad de convertirse en artistas y permitiéndoles un acercamiento al arte tan solo como musas o modelos, es decir, como objetos de creación (Alario, 2008).

Fueron pocas las mujeres que se atrevieron a exponer en sus obras la realidad sobre las condiciones de vida femeninas, sus reivindicaciones y su visión global debido al ocultamiento y sometimiento. Pese a esto, encontramos artistas que reflejan en sus obras su experiencia como género oprimido. Esto ha servido a otras creadoras para crear sus obras desde una perspectiva feminista (Alario, 2008).

### 5.3 Objetivos

#### Objetivo general:

- Sensibilizar acerca de la pornografía y la prostitución, entendidas como violencia contra las mujeres, a la población del medio rural.

#### Objetivos específicos:

- Concienciar sobre la realidad de la prostitución y la violencia contra las mujeres.
- Reflexionar sobre el tipo de sexualidad que se construye a través de la pornografía.
- Fomentar la participación ciudadana en el medio rural.
- Utilizar el arte como herramienta socioeducativa para la sensibilización.
- Favorecer el desarrollo cultural del medio rural como espacio de actividades socioeducativas.

### 5.4 Población destinataria

Por un lado, esta propuesta de intervención está dirigida de manera directa a la población adulta y mayor que conforma el medio rural. Esta intervención se concretará en la comarca de Páramos y Valles de la provincia de Palencia. Primeramente, las actividades se realizarán para la población de la zona Vega-Valdavia, más concretamente en el pueblo de Saldaña, cabecera de comarca, que actualmente cuenta con 2.905 habitantes. Posteriormente, ante una evaluación favorable, las actividades podrán ser ampliadas a Herrera de Pisuerga, centro comarcal de la zona Boedo-Ojeda.

Es importante sensibilizar a la población juvenil, pero no se debe olvidar que la prostitución existe porque hay demanda. Por ello, las personas adultas y mayores no deben quedar exentas de esta sensibilización, especialmente del medio rural donde existen escasos recursos socioeducativos.

Por otro lado, esta intervención pretende llegar a la sociedad en general, pero de una manera más indirecta: mediante la realización de un mural sobre prostitución con el que se pretende apelar a la sociedad en su conjunto, y a la masculina principalmente.

## 5.5 Metodología

Se entiende la metodología como el estudio de los procesos que explican cómo se van a llevar a cabo las diferentes acciones y actividades del proyecto para lograr los objetivos propuestos.

La participación ciudadana, en palabras de Ziccardi (1998), hace referencia de manera específica a la colaboración entre los habitantes de una ciudad o pueblo para intervenir en las actividades públicas representando los principales intereses sociales. Por tanto, la intervención propuesta llevará a cabo una metodología basada en la participación ciudadana mencionada. Pues la base para el funcionamiento de las actividades propuestas es la colaboración de las personas que habitan el medio rural.

La metodología de esta intervención deberá ser participativa y fundamentalmente activa, con el fin de generar momentos de reflexión. Al tratarse de una intervención para la sensibilización, es necesario encontrar un equilibrio entre la difusión de información y la interiorización de esta. Algunos de los beneficios de este método de aprendizaje que exponen diversos autores son: el ambiente de aprendizaje colaborativo y cooperativo dinamiza el papel del educando debido a su implicación en el proceso y fomenta el pensamiento crítico (Chou et al. 2019). En definitiva, el objetivo de utilizar esta metodología es conseguir dinamismo a lo largo de las sesiones y hacer que las personas sean sujetos activos en esta sensibilización, y no meros receptores pasivos de la información.

A su vez, para realizar esta intervención, tomaremos algunos de los principios metodológicos básicos de la metodología del Desarrollo Cultural Comunitario que cita Moreno (2013). El objetivo de esta metodología es la transformación social y la mejora de la calidad de vida de las personas pertenecientes a una comunidad, en este caso a la comarca de Páramos y Valles. Esto se relaciona con el principio de territorialidad, el cual abarca a las personas que habitan un territorio concreto y las acciones se hacen desde la propia comunidad. Otro principio ya mencionado es la participación en la que se pretende que intervengan el máximo de agentes que forman la comunidad, todo ello desde la horizontalidad y la toma de decisiones democrática y la cooperación. Así mismo, esta metodología genera estrategias de empoderamiento que capacitan a las personas participantes para que no dependan de las profesionales e impliquen a otras personas en

el desarrollo, generando un efecto multiplicador. Por último, mencionar la dimensión cultural de esta metodología y la incidencia en el espacio público.

Igualmente, con esta intervención, se pretende trabajar de forma transversal dos enfoques que considero necesarios para una eficaz sensibilización en cuanto a prostitución y pornografía. Estos son: enfoque de género y enfoque de los Derechos Humanos.

## 5.6 Desarrollo de la intervención

### **Acción 1:** Proyección y Fem-Café en la Casa de Cultura.

Esta acción consiste en la proyección de varios documentales que muestran la realidad detrás de la pornografía y la prostitución. Tras ello, se realizará un café-fórum para debatir y reflexionar sobre los documentales vistos.

#### - Sesión 1: Presentación.

Esta primera sesión estará dedicada únicamente a la presentación de cada una de las participantes y qué visión tienen de la prostitución. Para ello, se realizarán actividades de presentación que fomenten la cohesión grupal para, posteriormente, pasar a un momento de reflexión.

#### - Sesión 2: Visionado de “PornoXplotación” (2022) de Mabel Lozano.

Es una serie-documental sobre el peligro de una industria en crecimiento: la pornografía. En ella, encontramos historias de mujeres captadas para la explotación sexual mezcladas con entrevistas a actores porno retirados, adictos a la pornografía, padres de víctimas de violencia sexual en las redes sociales y diferentes expertos/as en la materia. Tras la proyección, reflexionaremos sobre el tipo de sexualidad que se construye en la pornografía y cómo influye en la violencia sexual contra las mujeres.

Para ello, analizaremos el papel que tiene la mujer en la pornografía frente al papel del hombre que se muestra en el documental visto, pues se muestra el esquema de sujeto-objeto, y los mensajes que lanza sobre el coitocentrismo y el placer masculino en el centro. A su vez, se reflexionará sobre las estrategias de reproducción de la violencia sexual como la despolitización de la violencia sexual, la invisibilización de la violencia sexual y su normalización como sexo y la erotización directa de la violencia sexual.

La pornografía supone una forma de aprendizaje para los más jóvenes, por lo que, en relación a la educación sexual, lanzaré unas preguntas para conocer sus experiencias y opiniones como “¿Has recibido algún tipo de educación sexual?”, “¿Has enseñado algo de educación sexual a tus hijos/as?”, “¿Han recibido educación sexual en el colegio o instituto?” y “¿Crees necesaria una educación sexual en las aulas?”.

- Sesión 3: Visionado de “Chicas nuevas 24 horas” (2015) de Mabel Lozano.

En este documental, se muestra paso a paso la realidad que hay detrás de la prostitución a través de los testimonios de varias mujeres supervivientes de explotación sexual. Durante este café, se debatirá sobre las posturas regulacionista y abolicionista de la prostitución. Para ello, se realizarán dos juegos con el objetivo de dinamizar la sesión y que sean las propias participantes las que dirijan la sesión.

En la primera actividad, se dividirá el grupo en dos subgrupos. Uno estará a favor de la legalización de la prostitución. Otro apostará por la abolición de la misma. Tras darles un tiempo para preparar los argumentos bajo la pregunta de “¿La prostitución debería considerarse un trabajo?”, comenzará el debate. La segunda actividad consiste en hacer pequeños grupos e, imaginando que fueran políticas, deberán proponer medidas efectivas para la abolición de la prostitución. Tras un pequeño tiempo de preparación, finalmente las expondrán ante el resto de sus compañeras.

- Sesión 4: Visionado de “El proxeneta. Paso corto, mala leche” (2018) de Mabel Lozano.

Nos muestra la realidad que hay detrás de los prostíbulos de la mano de un ex proxeneta que cuenta su propia historia y lo que se oculta en el negocio de la prostitución.

Después, durante el café, profundizaremos en el papel que juegan los Estados, los proxenetas y los puteros en la legitimación de prostitución.

Para ello, lanzaré una serie de preguntas como: “¿Cuál creéis que es el perfil del putero español?” “¿Cómo consiguen los proxenetas captar a sus víctimas?” y “¿Por qué el Estado no se mueve para abolir la prostitución?”

En relación con esta última pregunta, se realizará una pequeña actividad en grupos. Un grupo será el encargado de buscar a través de sus teléfonos móviles datos sobre la prostitución en Suecia, país que cuenta con un sistema

abolicionista desde 1999, mientras que el otro grupo buscará datos de Alemania, donde la prostitución está legalizada.

Por ejemplo: en Alemania, hay 400.000 mujeres prostitutas aproximadamente, frente a las 2.500 mujeres en Suecia. En Alemania, supone una tasa de 3,8 por cada 1.000 mujeres. Por el contrario, en Suecia la tasa es del 0,3 mujeres prostitutas por cada 1.000 mujeres (Ward y Day, 2004, en Jeffreys, 2011).

### **Acción 2:** Rural Art.

Esta acción consiste en la realización de un mural en el pueblo sobre la prostitución. Para ello, se contará con la colaboración de una artista de la provincia de Palencia. Se trata de una actividad más pasiva en cuanto a metodología, pero sirve para sensibilizar a la sociedad en general y, a su vez, fomentar el desarrollo rural y dinamizar el medio. En el Anexo I añado mi diseño como propuesta para el mural.

La artista también pintará otra pared con pintura de pizarra con el título “¿Qué es para ti la prostitución?” que nos servirá para la última acción.

### **Acción 3:** Performance: “Silenciadas” y “Siluetazo”.

#### - Sesión 1: Preparación.

Esta sesión estará dedicada a la preparación de el “Siluetazo” (ver Anexo II). Esta performance que se llevó a cabo en Argentina en 1983 fue una denuncia social ante la negación institucional de miles de desaparecidos a manos del terrorismo de Estado, disputándose el espacio público con las fuerzas represivas. Nació a raíz de una iniciativa artística y la demanda de un movimiento social. Cientos de manifestantes pintaron siluetas que fueron posteriormente pegadas a pesar del operativo policial tan amenazante (Vinde, 2012). A día de hoy, se sigue replicando esta forma de activismo artístico-político en otros países que sufren situaciones de violencia e impunidad.

En esta sesión, las participantes prepararán unas siluetas similares en papel kraft y, en el centro de estas, se pegarán titulares de periódicos sobre feminicidios de mujeres prostitutas.

#### - Sesión 2: Ejecución.

Se realizará una performance en la Plaza Vieja de Saldaña con todas las participantes de las sesiones anteriores que consistirá en, vestidas de negro y

en el centro de la plaza, cada participante leerá una noticia sobre feminicidios de mujeres prostituidas. Cabe destacar que las prostitutas asesinadas no son contabilizadas como violencia machista, lo que supone una forma de violencia institucional desde el Estado. Es por esto por lo que he decidido titular a la performance como “Silenciadas”.

Para esta performance, me he basado en “El dolor en un pañuelo” (1999) de Regina José Galindo (ver Anexo III). Ella es una artista visual y poeta que a través de un discurso artístico, político y feminista denuncia la violencia social y las discriminaciones racistas y sexistas, a la vez que las violaciones de los Derechos Humanos. En esta obra, la artista se muestra atada a una cama vertical que recuerda a la crucifixión de Cristo. Además, la artista se encuentra desnuda y con los ojos vendados mientras que se proyectan sobre su cuerpo noticias de periódicos sobre violaciones y abusos sexuales en Guatemala. Se trata de una obra llena de verdad y de denuncia sobre la situación de las mujeres en su país, de una forma muy expresiva y directa. En su cuerpo, se pueden ver proyectados titulares como: “Treinta violaciones en sólo dos meses”, “Violaciones sexuales deben ser tipificadas” o “Asesinan a mujer. Dejan cuerpo en Planes de Minerva”.

Tras la performance, se pegarán las siluetas realizadas en la sesión anterior por varios puntos clave del pueblo, siendo una denuncia social para concienciar a la sociedad en general de la violencia contra las mujeres prostituidas.

#### **Acción 4: ¿Qué es para ti la prostitución?**

Con esta última actividad, se pretende comprobar que se ha adquirido una sensibilización de la prostitución. Para ello, entre todas se sacarán unas conclusiones y reflexiones sobre lo aprendido a lo largo de todas las sesiones. Por último, en la pared previamente pintada con pintura de pizarra, cada participante deberá escribir con tiza en una o dos palabras lo que significa para ella la prostitución. Las tizas estarán disponibles para que cualquier persona pueda escribir la visión que tiene de la prostitución.

Para realizar esta sesión, me he basado en el proyecto “Before I die” (2012) de Candy Chang (ver Anexo IV). El objetivo de este proyecto es invitar a las personas a reflexionar la propia muerte, a considerar las cosas que más les importan y a compartir sus aspiraciones en público.

## 5.7 Evaluación

Para poder llegar a unas conclusiones sobre la intervención realizada y obtener la información necesaria sobre el desarrollo de esta, es necesario realizar una evaluación. Esta sirve para conocer los logros, las dificultades, las limitaciones y las potencialidades de todo lo realizado. Estos resultados podrán ser utilizados para la mejora de la intervención y/o continuar desarrollándola por otras localidades del medio rural palentino.

Primeramente, se realizará una evaluación inicial en la primera sesión, la de presentación, pues hablaremos sobre qué es la prostitución para cada una y conocer así el punto de partida tanto de las participantes como de la propia intervención, de forma que sirva a su vez para reorientar alguna acción o sesión.

Respecto a la evaluación de proceso, se realizará apoyándome de la observación participante. Los momentos de reflexión tras el visionado de los diferentes documentales de pornografía y prostitución suponen un punto clave en esta evaluación. En este momento, es importante evaluar el progreso grupal atendiendo a las intervenciones de las participantes en los momentos del “Fem-Café” para determinar que se están consiguiendo los objetivos parcialmente.

Finalmente, la evaluación final coincide con la última acción que se llevará a cabo. Tiene la finalidad de comprobar si se han conseguido los objetivos iniciales que se han propuesto. Las participantes sacarán conclusiones de lo aprendido y escribirán en la pared-pizarra lo que significa para ellas la prostitución, y estas respuestas se contrastarán con los argumentos recogidos en la primera sesión, con el objetivo de asegurar que ha habido un cambio y, por ende, se ha conseguido la sensibilización que se buscaba.

## 6. Conclusiones

Primeramente, hemos comprobado que el género, entendido como las construcciones culturales, sociales y políticas de los sexos, supone una forma de desigualdad entre los sexos que legitima un sistema de opresión y de dominación sobre las mujeres. Es a través de la socialización de género por la que los individuos interiorizan el género en función de su sexo y por la que se crea la masculinidad y la feminidad, pero de forma opuesta y jerarquizada: la feminidad es considerada inferior a la masculinidad.

Como hemos visto, la sexualidad se construye en base a la masculinidad y a la feminidad, lo que significa que está basada en la desigualdad de poder: ellas son objetos sexuales sin autonomía y ellos sujetos sexuales que satisfacen su deseo sexual y afirman su superioridad utilizando cuerpos femeninos. Así, la sexualidad es uno de los terrenos donde se reproduce la desigualdad y la violencia, y esto es observable en la pornografía y la prostitución, que son asumidas como sexualmente excitantes. Suponen una de las formas más extremas de ejercer violencia sexual y, sin embargo, se han integrado en nuestra sociedad como sexo y no como violencia. Se invisibiliza que estas prácticas están atravesadas por el género, pero mientras ellos son los que satisfacen sus deseos sexuales, ellas son las que abandonan su placer sexual; mientras ellos son los que pagan, ellas son las prostituidas.

Basándome en la bibliografía utilizada y tras contextualizar la pornografía y la prostitución, se hace evidente que constituye un tipo de violencia contra las mujeres en la que se sexualiza, se cosifica y se mercantiliza con el cuerpo de mujeres y niñas de todo el mundo, además de erotizar la desigualdad, la violencia y la deshumanización de las mujeres. Esto nos aleja completamente de la igualdad que queremos alcanzar desde la Educación Social y para ello es fundamental que pongamos en el centro de todo debate los Derechos Humanos de mujeres y niñas que están siendo vulnerados.

En lo que a mi propuesta de intervención se refiere, desde la Educación Social es necesario realizar denuncias sociales ante una problemática que afecta a los derechos de todas las mujeres: la violencia sexual, en este caso ejercida a través de la pornografía y la prostitución. Si desde nuestra profesión queremos alcanzar sociedades más igualitarias, una justicia social y una verdadera democracia con un Estado de bienestar, esta lucha debe ser abolicionista de toda forma de opresión hacia el sexo femenino. Si luchamos por

una igualdad real, no podemos cuestionarnos la legalización de unas prácticas tan abusivas como son la pornografía y la prostitución. No podemos legitimar discursos neoliberales que banalizan la violencia contra las mujeres, la desigualdad entre sexos y las relaciones de poder, y que se limitan a argumentar que son “elecciones individuales”. Desde la Educación Social, atendemos a injusticias estructurales y es desde aquí desde donde he planteado el análisis y la intervención sobre la pornografía y la prostitución.

Además, hablamos de una problemática que no se limita exclusivamente al medio urbanos, sino que su extensión llega hasta el medio rural. Por ello, la sensibilización no puede quedar estancada en grandes ciudades, sino que es fundamental aterrizarla también en los pueblos que, debido a la centralización, quedan aislados de actividades culturales, sociales y educativas. Por este motivo, la implementación de este tipo de actividades en el medio rural resulta esencial. Si bien soy consciente de la necesidad de ampliar mi propuesta y de adecuarla a nuevos entornos, creo que este tipo de proyectos contribuyen a la prevención de conductas violentas contra las mujeres y a la sensibilización sobre las consecuencias negativas de la industria de la explotación sexual. He propuesto una herramienta que ayude a crear entornos más igualitarios y justos, acordes a los valores en los que se basa la Educación Social.

## 7. Referencias bibliográficas

- Aguilar, Teresa (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*.
- Alario, Mónica (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo masculino prostituyente. *Asparkia. Investigación Feminista*, (33), pp. 61-79.
- Alario, Mónica (2021). *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*. Ediciones Cátedra.
- Alario, Teresa (2008). *Arte y feminismo*. Editorial Nerea.
- Amorós, Celia. Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia. Investigación Feminista*, (1), pp. 41-58.
- APRAMP. La trata con fines de explotación sexual.
- Ballester, Lluís; Orte, Carmen y Pozo, Rosario (2015). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *ANDULI. Revista Andaluza De Ciencias Sociales*, (13), pp. 165-178.
- Ballester, Lluís; Rosón, Carlos; Facal, Teresa y Gómez, Rocío (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6, (1), pp. 67-105.
- Bernárdez, Asunción (2020). Cosificación en Alicia Puleo (Ed.) *Ser feministas. Pensamiento y acción*, pp. 59-61. Ediciones Cátedra.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2020). Violencia contra las mujeres, en Alicia Puleo (Ed.) *Ser feministas. Pensamiento y acción*, pp. 257-260. Ediciones Cátedra.
- Brunet, Ignasi y Santamaría, Carlos A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales* (4), 1, pp. 61-86.
- Cahuasquí, Mishell Andrea (2019). Apropiación simbólica del espacio comunitario post terremoto a través del Street Art: caso Bahía de Caráquez. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Chou, Rogelio; López, Raúl; Rodríguez, Greicy de la Caridad y Domínguez, Osvaldo (2019). Los métodos activos de enseñanza en la educación superior: la clave de la motivación en clases. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas* 2 (1).
- Cobo, Rosa (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal series, vol. 9 (S1)*, pp. 6-26.

- Cobo, Rosa (2019). Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas. *Oñati Socio-legal Series*, 9 (S1).
- Cruz, Fátima (2011). *Desarrollo rural y sostenibilidad. Estrategias y experiencias en España y Brasil*. Asociación País Románico.
- De Miguel, Ana (2003). El movimiento feminista en la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* (35), pp. 127-150.
- De Miguel, Ana (2012) La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19), pp. 49-74.
- De Miguel, Ana (2015) *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- De Miguel, Ana (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*, 6, pp. 20-38.
- De Miguel, Ana (2021). Sobre la pornografía y la educación sexual: ¿puede “el sexo” legitimar la humillación y la violencia? *Gaceta Sanitaria. Sociedad Española De Salud Pública y Administración Sanitaria*, 35 (4), pp. 379-382.
- Del Rio, Alfonso y Collado, Antonio (2013). Modos y grados de implicación en las prácticas artísticas colaborativas. *Creatividad y sociedad* (20).
- Favaro, Laura y De Miguel, Ana (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys. Études Féministes*, 29.
- Federación Mujeres Progresistas (2008). Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España [estudio exploratorio].
- Gimeno, Beatriz (2008) La prostitución: aportes para un debate abierto. *Revista transversales*.
- González, Amalia (2020). Educación afectivo-sexual, en Alicia Puleo (Ed.) *Ser feministas. Pensamiento y acción*, pp. 83-86. Ediciones Cátedra.
- Grané, Pere; Rifà, Montserrat y Essomba, Miquel Àngel (2017). Educación comunitaria a través de las artes: hacia una etnografía visual del graffiti y del arte urbano con jóvenes. *Arteterapia 12*, pp. 61-78.
- Jeffreys, Sheila (2011). *La industria de la vagina*. Editorial Paidós.
- Lozano, Mabel (2015) *Chicas nuevas 24 horas* [Documental].

- Moreno, Ascensión (2013). La cultura como agente de cambio social. *Arte, individuo y sociedad* (25)
- Naciones Unidas (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.
- ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- ONU (1995). Declaración y Plataforma de acción de Beijing.
- ONU Mujeres Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pastor, Begoña; Hernández, Rosa y Pérez, Marta (1995). La cobertura sociocultural de un centro territorial de educación de personas adultas en el medio rural. *ResearchGate*.
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Editorial Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana
- Puleo, Alicia (1995). Patriarcado, en Celia Amorós (Ed.) *Diez palabras clave sobre mujer*, pp. 22-53. Editorial Verbo Divino.
- Puleo, Alicia (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada. *Temas para el debate* (133), pp. 39-42.
- Romero, Rosalía (2020). Feminismo radical, en Alicia Puleo (Ed.) *Ser feministas. Pensamiento y acción*, pp. 125-127. Ediciones Cátedra.
- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, vol. VIII (30), pp. 95-145.
- Sambade, Iván (2017). Masculinidades, sexualidad y género, en Red Española de Filosofía (Ed.), *Las fronteras de la humanidad: Actas del II Congreso internacional de la Red española de Filosofía*, 5, pp. 115-128.
- Sambade, Iván (2020). Masculinidades, violencia e igualdad. El (auto)control de los hombres como estrategia de poder social. Ediciones Universidad de Valladolid.
- Sancho, José y Reinoso, Daniel (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. *Estudios geográficos* 73 (273), pp. 599-624.
- Subirats, Marina (21 de septiembre de 2010). *La coeducación hoy: los objetivos pendientes*. Seminario de Formación con el profesorado del Proyecto NAHIKO! 1-2. EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz.

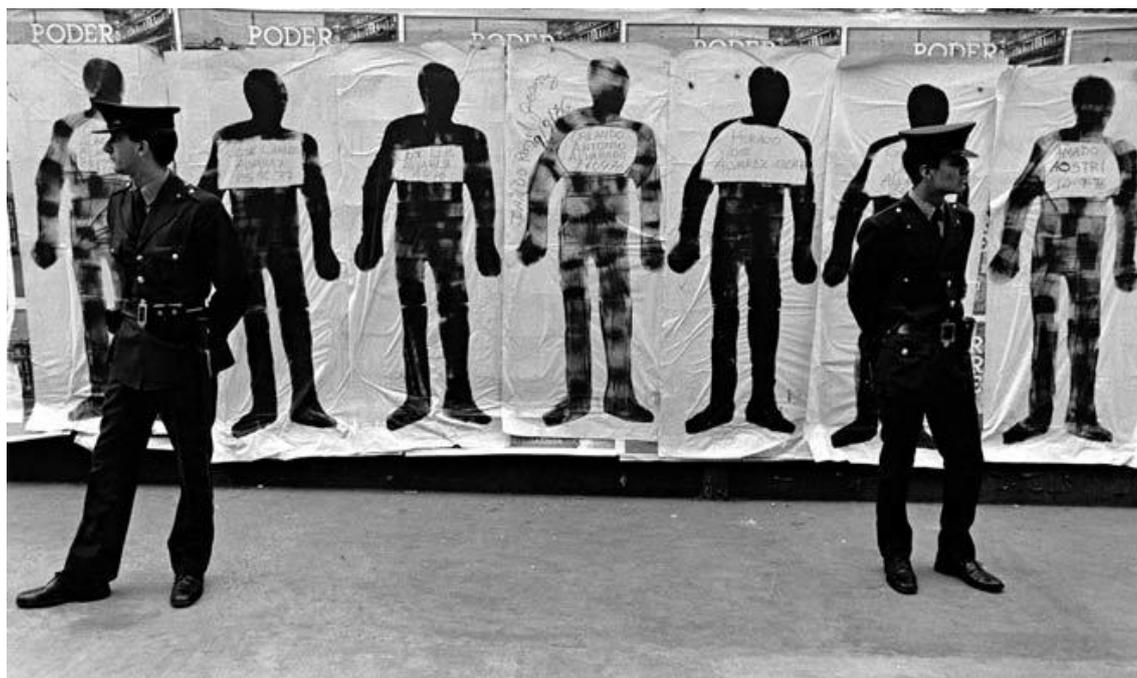
- Tiganus, Amelia (2017). La revuelta de las putas. <https://feminicidio.net/la-revuelta-de-las-putas/>
- UNODC (2010). Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual
- Velasco, Angélica (2020). Desigualdad, poder y dominación: un análisis histórico-filosófico del concepto de género. *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, vol. 47, pp. 303-325.
- Vindel, Jaime (2012). En los márgenes del olvido: apuntes en torno a la generación de una esfera pública de oposición en las prácticas poético-políticas argentinas de la postdictadura en Yayo Aznar y Pablo Martínez (Ed.) *Lecturas para un espectador inquieto* (pp. 198-213).
- Walter, Natahsa (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Editorial Turner.
- Ziccardi, Alicia (1998). Los actores de la participación ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Autónoma de México.

## 8. Anexos

### Anexo I: Propuesta de mural



Anexo II: "Siluetazo" (1983)



Anexo III: “El dolor en un pañuelo” (1999) de Regina José Galindo



Anexo IV: "Before I die" (2012) de Candy Chang

